



**UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

FACULTAD DE PEDAGOGIA

**PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS
HIJOS DE MILITARES EN LA CONTINUIDAD
DE SUS ESTUDIOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR**

Tesis Profesional

Que para obtener el Título de:

Licenciada en Pedagogia

PRESENTA

Adriana Angélica Híjar Luévano

Puebla, Pue.

Nov. 1999



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyla**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



BIBLIOTECA CENTRAL

DEPENDENCIA: ESCUELA MILITAR DE CLASES DE LAS ARMAS.
SECCION: PEDAGOGICA.
MESA: TRAMITE.
No. DE OFICIO: S/N.
EXPEDIENTE: EMCA.

ASUNTO.- Constancia.

Campo Militar Número 25-A
Puebla, Pue., a 12 de noviembre de 1999.

C. Dr. José Angel Pejenaute Pejenaute.
DIR. DE PEDAGOGÍA.
Presente.

El suscrito Subteniente Pedagogo Germán de Jesús Amador Hernández, actualmente adscrito a la Sección Pedagógica de la Escuela Militar de Clases de las Armas, de la que es Director el C. Gral. Brig. D.E.M. José Francisco Gerardo Castillo Zaragoza; por medio de la presente:

HACE CONSTAR

que la señorita ADRIANA ANGÉLICA HÍJAR LUÉVANO presentó y le fué revisado su Trabajo de Investigación para obtener el Título de Licenciado en Pedagogía.

La presente se extiende para los usos y fines que a la propia interesada convengan.

Atentamente.
EL SUBTENIENTE PEDAGOGO

GERMAN DE JESUS AMADOR HERNANDEZ
(B-1383973)

48817

**PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS HIJOS DE MILITARES EN LA
CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR.**

*A todas aquellas personas que fueron
parte importante en mi formación
profesional, personal y social.*

Sinceramente:

Adriana Angélica Híjar Luévano.

INDICE

RESUMEN.	1
ABSTRACT.	3
INTRODUCCIÓN.	5
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO.	7
1.1 Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.	7
1.2 Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.	10
1.3 Revalidación de Estudios.	14
1.4 Convalidación de Estudios.	17
1.5 Ley General de Educación.	18
1.6 Ley de Educación del Estado de Puebla.	21
1.7 Política Educativa.	22
1.8 La Familia Moderna.	24
1.9 La Psicología de la Adolescencia.	25
CAPÍTULO 2	
MARCO CONTEXTUAL.	31
2.1 Movilidad Social.	31
2.2 La profesión Militar.	34
2.3 La Familia Militar.	51
2.4 Los Hijos de Padres Militares.	55
CAPÍTULO 3	
METODOLOGÍA.	60
CAPÍTULO 4	
PROPUESTAS.	66
CAPÍTULO 5	
CONCLUSIONES.	69
BIBLIOGRAFÍA.	73
ANEXOS.	75

RESUMEN

Para la investigación aquí realizada hubo la necesidad de emplear guiones de conducta no plasmados en papel, puesto que como principal obstáculo se presentó la falta de un contenido teórico enfocado directamente al problema expuesto, el considerar a la educación media superior como alternativa de distintas acepciones y encontradas opiniones, de cerrada normatividad y de acciones tendientes para afrontarlo en un marco de legalidad; muestra de ello es: el considerar estatutariamente al nivel básico y como autónomo al nivel superior, dejando al margen al que hoy nos atañe.

En el presente trabajo se exponen dos vertientes encaminadas a tratar de sustentar la hipótesis que ha generado el problema; considerando en primera instancia al militar padre de familia, al hijo de éste como parte esencial en quien recae el peso de la falta de continuidad en su formación escolar y a la propia familia de éstos.

Por otra lado se partió de la legislación educativa vigente, en el marco de la normatividad a la que se debe ajustar el nivel medio superior, considerando en forma oportuna señalar en quién o quiénes recae la responsabilidad de poner en práctica los lineamientos que las propias leyes establecen en lo que al bachillerato y preparatoria se refiere.

Resultó necesario especificar normas de conducta en la investigación, como lo fue el establecer el campo de acción en que se ha de trabajar; esto es el contacto directo con quienes de alguna forma han vivido o padecido el problema planteado y a su tiempo el contexto teórico que sobre el mismo se ha de recopilar para hacerlo entendible, así como el analizarlo y exponerlo como consideración de posibles soluciones.

El alto índice de casos de estudiantes a nivel medio superior que no mantienen una continuidad en sus estudios y que son hijos de militares de carrera, llámese a estos con un grado militar y que por exigencias del propio servicio en el medio son constantemente reubicados, despertó mi interés por presentar en forma antecedente y consecuente la existencia del problema y la preocupación por darlo a conocer a fin de que en el futuro se considere como motivo de reflexión y análisis para darle una adecuada solución a nivel nacional que es como éste se presenta.

Por último, se establecen algunas propuestas de acción a realizar a mediano y largo plazo, contestando de esta forma la hipótesis de que la movilidad que exige la profesión del Militar de carrera, es la causa más importante de la falta de continuidad en los estudios de sus hijos a nivel Medio Superior y exponiendo a manera de consecuencia las conclusiones arrojadas por la propia investigación.

ABSTRACT.

For the carried out investigation there was the necessity to employ de scripts conduct not stated in this paper, since the principal obstacle was the lacking of teorical content focused directly at the exposed problem, to consider the superior education like an alternative to difference asseptions and opposing opinions, constituted by closed normativity and pending actions in order to confront it in a frame of legality. the pattern is it to consider the basic level like autonomous from the superior level, leaving at margin the one that today we atane.

This work is exposed in two ways guided to try to sustain the hipotesis that is generating the problem, considering in first the instance the militar father family, his sons like an essential part in whom it relapse the weight of the lacking in continuity in their school training and to their own family.

On the other hand this work has been started from de the present educational legislation in a frame that normativity should fit the medium superior level considering opportune to point in whom it relapse the responsibility of putting in practice the lineaments that the own laws establish which bachillerato and preparatory are refered.

It resulted necessary to specify de norms of conduct in the research, like it was to establish the field of action where it is supposed to work. this is the direct contact with who any form has lived or suffered the expounded problem

The high index of students of the medium superior level who don't maintain a continuity in their studies and that they are sons of fathers with a military grade who constantly have to change their place of work resulted very

interesting because it is important to be considered in the future like a motive of reflection and analysis in order to give an adequate solution.

There are settle down some action proposals to carry out to medium and long term by answering the hipotesis that the mobility that demands the militar race, it is the most important cause of the lacking in continuity in the studies of their sons in a medium superior level and exposing as a manner of consequences the conclusions thrown by the own investigation.

INTRODUCCIÓN

Una de las empresas más difíciles y para la que a lo largo de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía nos preparamos, es la de investigar las causas y efectos sociales relacionados con los procesos educativos, buscando la integración del ser humano en su formación plena, para que pueda aspirar a una vida más humana dentro de la sociedad en que se desenvuelve.

La justicia, la libertad, el amor, la paz y la verdad son los aspectos más esenciales que tenemos que fomentar a lo largo de nuestra profesión.

Nuestra misión va más allá del horizonte; que sirve al hombre para ubicarlo en planos superiores del humanismo. El conocimiento mal fomentado, desorganizado y entregado sin espíritu y sin objetivos bien definidos puede cambiar al hombre en su esencia pero éste no podrá alcanzar su felicidad, pues ese es el fin último de la educación y por lo tanto del desarrollo del ser humano.

El aprendizaje y continuidad en los estudios a nivel medio superior, se ve seriamente afectado por un sinnúmero de factores intrínsecos y extrínsecos, si a esto agregamos el problema que representa la movilidad social obtendremos como resultado deficiencias en el sistema educativo a nivel nacional.

La exigencia constante o cuando menos frecuente de movilidad en la carrera del militar con un grado en la escala jerárquica del medio castrense, ha dado como consecuencia la falta de continuidad en los estudios de sus hijos en el nivel medio superior, creando con esto un problema pedagógico al que hay que enfrentar como parte del contexto de una reforma educativa.

Expresar o cuando menos tratar de dar a conocer esta problemática que enfrenta cierto sector de la población en nuestro país, resulta por demás importante, puesto que da la pauta para incluir e involucrar a todos aquellos que de una u otra forma tienen injerencia en la transformación del propio sistema educativo a nivel nacional.

La deserción escolar y la falta de continuidad en los estudios en los hijos de militares a nivel medio superior, es debido o producido por el fenómeno de la movilidad o reubicación que dentro del ejercicio de su carrera en el medio castrense exige al militar en períodos más o menos frecuentes, mismos problemas que no han sido tema de investigación por autoridad especialista en la materia, debido a la escasa información que sobre los mismos se tiene.

La inquietud del sector de la población participante del problema en cuestión, fue lo que me motivó a realizar el presente trabajo con miras a tratar de exponer las causas que lo motivan y su posible solución.

Mostrar a la sociedad y en especial a las diferentes instituciones de educación media superior el problema a que se enfrentan las familias donde el padre o madre se encuentra inserto en el medio militar y que cuentan con hijos estudiantes en este nivel, para crear conciencia e interés por darle una posible solución a éste fenómeno que durante muchos años ha afectado la continuidad en los estudios de los hijos de familias militares.

Tomando en cuenta lo anterior y al reflexionar sobre las experiencias obtenidas a lo largo de la presente investigación, siento la enorme responsabilidad de retomarlas como punto de apoyo y continuar adelante por el sendero de la Pedagogía en beneficio de la Educación en nuestro país.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

“El analizar desde el punto de vista critico las investigaciones efectuadas sobre la educación, es posible, con mucha frecuencia, esclarecer el diagnóstico de la problemática educativa del cual fueron derivadas las investigaciones en cuestión”.¹

Con la finalidad de realizar un análisis y un estudio comparativo entre la realidad del problema expuesto y las consideraciones que sobre el nivel medio superior en el Sistema Educativo Nacional existen, resulta necesario presentar las principales acciones que sobre el mismo estatutariamente o lo que al respecto se ha escrito.

1.1 PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 1989-1994.

Las instituciones que imparten educación media superior pertenecen a tres grandes núcleos:

- 1.- Está constituido por los organismos e instituciones esencialmente de carácter propedéutico, es decir, cuyo propósito se orienta hacia la formación del individuo con vistas a su incorporación a estudios superiores.
2. - Las instituciones tecnológicas que otorgan exclusivamente educación terminal y forman profesionales medios.

¹. Perspectivas de la Educación en América Latina. Edit. Centro de Estudios Educativos A.C. Mex. 1979 p. 70.

3. - Está compuesto por las opciones tecnológicas bivalentes, es decir, aquellas que atienden ambas finalidades

Las instituciones que ofrecen el bachillerato propedéutico son las universidades, los colegios de bachilleres, las preparatorias federales por cooperación, los bachilleratos pedagógicos, los bachilleratos estatales y los particulares incorporados.

Debido a la autonomía y a la descentralización de las universidades, existe una gran diversidad de planes de estudio entre sus bachilleratos, sin que se hayan logrado determinar elementos comunes a todos ellos, respetando al mismo tiempo las características específicas de cada uno.

Gran parte de los planes de estudios de los bachilleratos propedéuticos, por su naturaleza, ponen énfasis en la preparación para proseguir estudios superiores, dando poca importancia al desarrollo de las capacidades del alumno para incorporarse al mundo del trabajo.

Subsisten aún algunos planes de estudios de dos años, con los consiguientes problemas de equivalencia de estudios para los educandos que los han cursado.

Las instituciones tecnológicas de este nivel se organizarán académicamente, estableciendo en cada plantel un órgano responsable de la vinculación con el sector productivo de cada región donde este se encuentre.

Se designará un sistema de créditos y equivalencias que facilite el tránsito de alumnos entre las diferentes modalidades e instituciones del nivel. Por otro lado se buscará que el bachillerato pedagógico amplíe y diversifique las oportunidades de sus egresados.

En cuanto a los planes y programas resulta imprescindible que la educación del nivel medio superior proporcione la formación humanística, científica y tecnológica necesaria para que el estudiante se integre a una sociedad en desarrollo, refuerce su identificación con los valores nacionales y su comprensión con los problemas del país.

Con estricto respeto a la autonomía de las instituciones de educación superior se proveerá una estrategia de coordinación y concentración que estimule a las instituciones autónomas o estatales si atienden el nivel medio superior para que adopten una planeación de conjunto y se logre, entre otras cosas, establecer un tronco común de asignaturas a fin de garantizar el dominio de contenidos y el logro de las finalidades esenciales del bachillerato, sin que ello implique sacrificar contenidos complementarios que enriquezcan la variedad de opciones del nivel. Esto permitirá a los educandos transitar libremente entre las opciones existentes.

Se concertará un sistema de créditos y equivalencias que facilite a los alumnos de todas las modalidades moverse con mayor libertad entre las distintas instituciones de educación media superior.

Se concertará un sistema de equivalencias en la acreditación de conocimientos que favorezca la permanencia de los alumnos en el nivel, otorgue reconocimiento al saber adquirido en las actividades

académicas o laborales y permita a los alumnos el tránsito entre instituciones y entre modalidades de este ciclo.

Respetando la autonomía de los establecimientos de educación superior universitaria, se proveerá una estrategia de concertación para lograr acuerdos sobre contenidos comunes y aquellos que proporcionen una cultura científica y tecnología de conformidad con las necesidades del contexto nacional y regional.

Se fortalecerá el plan de estudios de bachillerato pedagógico de acuerdo con el perfil de egreso definido en el congreso de Cocoyoc, incluyendo el desarrollo de capacidades para la vida productiva.

Se proveerán reuniones regionales y nacionales de los responsables académicos del bachillerato de las universidades para que intercambien experiencias curriculares y se establezcan compromisos de equivalencias interinstitucionales de estudios.²

1.2 PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995 - 2000

Según la ley general de educación, la educación media superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

².

Programa para la Modernización Educativa. Poder Ejecutivo Federal. Mex. 1989 pp. 15-31.

Es posterior a la secundaria y responde a la necesidad de apoyar el proceso de formación integral del educando. Existen dos opciones educativas principales con programas diferentes.

El bachillerato propicia la adquisición de conocimientos, métodos y lenguajes necesarios para cursar estudios superiores. En el caso de la modalidad bivalente, además, se prepara al alumno para el desempeño de alguna actividad productiva.

La educación profesional técnica, que prosigue la formación del estudiante y lo capacita para el ejercicio de alguna actividad productiva.

Esta población escolar esta compuesta por jóvenes de entre quince y dieciocho años que reciben el servicio de instituciones y planteles federales, estatales, autónomo o particular. El 80 por ciento de la matrícula es atendida por escuelas públicas y el 20 por ciento por escuelas privadas.

En lo que concierne a los planes de estudio la mayoría abarca tres años y el resto dos y cuatro años. Las asignaturas se imparten durante ciclos de seis meses y solo en algunos casos en periodos anuales.

En el bachillerato existen, además de los programas regulares, la modalidad semi escolarizada, principalmente en el área tecnológica y la abierta de tipo propedéutico.

Entre los aspectos de orden curricular destacan algunos problemas, la diversidad de programas de estudio, cerca de 300, han distorsionado la identidad y finalidades del bachillerato y consecuentemente, el perfil de los egresados. También es importante señalar la insuficiente vinculación entre los estudios de educación básica y los de bachillerato.

Si bien la mayoría de los planes y programas se proponen la formación integral mediante la cual se adquieren o refuerzan valores, ésta no siempre se consigue.

Se carecen de estándares y criterios nacionales para evaluar la calidad de la educación media superior. Más aún, la evaluación sigue siendo en general, una actividad esporádica, sin efectos reales en el desarrollo de este tipo educativo.

Se observan marcadas diferencias en la concepción y avances de los procesos de descentralización y regionalización. En algunos casos la normatividad central obstaculiza la coordinación regional, mientras que en otros hay demasiada laxitud y se carece de estándares que garanticen la calidad de los servicios.

La enorme variedad de planes y programas de estudio que regía en la Educación Media Superior llevó a la Secretaría de Educación Pública a emitir los acuerdos secretariales 71 y 77 en Septiembre de 1982, con el fin de estandarizar los objetivos, estructura, contenidos y duración del ciclo del bachillerato. La propia Secretaría de Educación Pública asumió la responsabilidad de expedir los Programas Maestros del Tronco Común, pero sólo algunas instituciones coordinadas por esta

Secretaría los acogieron, por lo cual continuaremos diseñando planes y programas de estudio.

La multiplicidad de planes de estudios, en todas las modalidades vigentes, genera problemas de tránsito entre instituciones y niveles por lo que, en años recientes, se planteó la necesidad de concertar un sistema de créditos y equivalencias. A la fecha no se ha logrado tal objetivo. Además, dificulta el establecimiento de programas de actualización docente y el desarrollo de sistemas estandarizados de evaluación académica. Esta multiplicidad también limita la posibilidad de elaborar y transmitir, por conducto de los medios electrónicos programas para mejorar el desempeño académico y dificulta la aplicación de normas comunes en relación con las cargas horarias mínimas.

Para la formulación de un sistema nacional de equivalencias es necesario aplicar y profundizar la evaluación de los diferentes aspectos del proceso educativo: ingresos, seguimiento horizontal y vertical del aprovechamiento escolar, deserción, egreso, seguimiento de egresados y evaluación del proceso de formación docente entre otros. La Comisión Nacional de Estudios Medio Superiores se ha esforzado en este aspecto para rendir información sobre el nivel académico con el que ingresan los alumnos de diferentes modalidades del nivel, mediante la ampliación de exámenes de diagnóstico con muestras nacionales.³

³

Poder Ejecutivo Federal Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000 México 1995 pp. 129, 131, 132, 134, 135.

1.3 REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

“Nuestro mundo se caracteriza, de unas décadas a la fecha por un irrefrenable tránsito de personas y por movimientos migratorios motivados básicamente por la cultura o la búsqueda de fuentes de trabajo”.⁴

Los motivos de este intercambio pueden relacionarse con el turismo, diplomacia, comercio, política, tecnología, industria y educación. “Aquel país que osara cerrar sus fronteras o que tuvieran el arrojo de impedir el libre tránsito o la permanencia dentro de su territorio de los no nacionales jamás entendería el significado de la interdependencia que es una forma de ser y sello del mundo actual”.⁵

La mecánica de la revalidación de estudios constituye, aun tratándose de una cuestión meramente formal un apoyo de gran importancia para la consecución de objetivos como la cooperación y la integración educativa a nivel internacional.

Los estudios que tienen validez en el sistema de un país pueden tenerla en otra, si se someten al trámite correspondiente y a las condiciones legislativas que establecen situaciones de reciprocidad.

⁴ Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior. Edit. CONPES. Mex. 1986. pp. 10-11.

⁵ Documento del Secretariado Conjunto de la CONPES, Programa integral para el desarrollo de la Educación Superior, Manzanillo Colima México Octubre 1986 p. 55- 56.

Los términos revalidación y equivalencia de estudios deben distinguirse. REVALIDACIÓN, dice nuestra Ley General de Educación es la validez que se otorga a los estudios realizados en planteles que no forman parte del sistema educativo nacional; es decir, de todos aquellos ubicados fuera de la educación que imparte el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Si alguna persona realiza estudios fuera del país y desea continuar estudiando en México o bien darles validez debe solicitar la revalidación. Corresponde revalidar y establecer equivalencia a la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, a los Estados y a los organismos descentralizados cuando están autorizados para ello. Los tipos educativos elemental, medio y superior, los grados escolares y las materias que se revaliden deben tener equivalencia con los del sistema educativo nacional.

Las equivalencias se otorgan cuando los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional pueden declararse equivalentes entre sí por tipos educativos, grados escolares o materias

La Ley Federal de Educación, tomando en cuenta el significado que tiene la revalidación de estudios, ha establecido las bases para que los procedimientos para su otorgamiento resulten ágiles y flexibles. Esto ha evitado que los educandos que ingresen al sistema educativo nacional estén expuestos a tramitaciones prolongadas y difíciles.

Por otra parte, la propia Ley establece que el Poder Ejecutivo Federal promoverá un sistema internacional recíproco de validez de estudios. Esta expresión normativa ha sido llevada a la realidad en el ámbito internacional por el Convenio Regional con Convalidación de Estudios, Títulos, Diplomados de Educación Superior en América Latina y el Caribe (COREDIAL), formulado en la ciudad de México el 19 de julio de 1974 y publicado en el diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 1975.

Este convenio realizado por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, fue aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, conforme a las disposiciones constitucionales de nuestro país.

Este convenio, primero en su género, tiene una enorme importancia para la promoción, definición y regulación de la revalidación de estudios, a nivel superior en la zona de América Latina y el Caribe.

Fue motivado por la necesidad de los países del área de incrementar la cooperación en materia de formación y utilización de los recursos humanos, así como para facilitar con mayor amplitud su propia integración; propiciar regionalmente una mayor movilidad de profesores y estudiantes, tan necesaria para los propósitos ya expresados de integración y cooperación, utilización de científicos especialistas y técnicos, promoción de la educación, democratización de la enseñanza, adaptación de políticas educativas acordes con los planes de desarrollo económico y social de los países y la superación de los problemas de carácter formal que pudieran impedir la utilización eficaz, flexible y recíproca de los recursos humanos de la región en el campo educativo.

En cuanto a la evaluación de estudios parciales deben adoptarse criterios amplios, basados mas bien en el nivel de formación alcanzado que en el contenido de los programas cursados, teniendo en cuenta el carácter interdisciplinario de la educación superior.

El convenio de referencia, no obstante su carácter esencialmente regional, deja abierta la posibilidad de una cooperación mayor a todas las personas que hayan cursado estudios en el territorio de los países participantes, cualquiera que sea su nacionalidad y por otra parte prevé la posibilidad de adhesión de países que no pertenezcan a la región.

1.4 CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

La convalidación de estudios es el reconocimiento oficial de los conocimientos o títulos adquiridos en un centro escolar o país determinado, por otro distinto.

La convalidación en el mismo país tiene lugar cuando un estudiante desea revalidar o continuar estudios en un centro diferente de aquel en que los realizó previamente. Para el otorgamiento de este tipo de convalidación es preciso, principalmente, que los estudios ya realizados tengan una correspondencia académica con los del centro receptor. En el ámbito nacional la convalidación suele corresponder a las autoridades académicas del centro receptor, si bien se tienen en cuenta para este fin, las directivas emitidas por la Secretaría de Educación Pública.⁶

⁶

PADILLA Chacón Hugo Aspectos Normativos de la Educación Superior ANUIES México 1982 p. 31 – 35.

1.5 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

CAPÍTULO II, SECCIÓN 1. De la distribución de la función social educativa:

ARTÍCULO 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

VIII. Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y equivalencias que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro.

ARTÍCULO 13. Corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

V. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación primaria, la secundaria, la normal y además para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida.

ARTÍCULO 14. Corresponden a las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

III. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios, distintos de los mencionados en la fracción V del artículo 13, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría de Educación Pública expida.

El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada entidad federativa podrán celebrar convenios para coordinar o unificar las actividades educativas a que se refiere esta ley, con excepción de aquellos que, con carácter exclusivo, les confieren los artículos 12 y 13.

ARTÍCULO 17. Las autoridades educativas, federal y local, se reunirán periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional, formular recomendaciones y convenir acciones para apoyar la función social educativa.

CAPÍTULO III. De la Equidad de la Educación.

ARTÍCULO 32. Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

ARTÍCULO 33. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las actividades siguientes:

- V. Otorgarán apoyos pedagógicos a grupos con requerimientos educativos específicos, tales como programas encaminados a recuperar retrasos en el aprovechamiento escolar de los alumnos.

CAPITULO IV. DEL PROCESO EDUCATIVO

SECCIÓN 2. De los Planes y Programas de Estudio.

ARTÍCULO 47. Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio.

En los planes de estudio deberán establecerse:

- II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo.
- III. Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo.

CAPITULO VI. De la validez Oficial de Estudios y de la Certificación de Conocimientos.

ARTÍCULO 60. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez en toda la República.

ARTÍCULO 61. Los estudios realizados fuera del sistema educativo nacional podrán adquirir validez oficial, mediante su revalidación, siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro de dicho sistema.

La revalidación podrá otorgarse por niveles educativos, por grados escolares, o por signaturas u otras unidades de aprendizaje, según lo establezca la regulación respectiva.

ARTÍCULO 62. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional podrán, en su caso, declararse equivalentes entre sí por niveles educativos, grados escolares, asignaturas u otras unidades de aprendizaje, según lo establezca la regulación respectiva.

ARTÍCULO 63. La Secretaría de Educación Pública determinará las normas y criterios generales, aplicables en toda la República, a que se ajustarán la revalidación, así como la declaración de estudios equivalentes... Las revalidaciones y equivalencias otorgadas en términos del presente artículo tendrán validez en toda la República.⁷

1.6 LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.

CAPÍTULO TERCERO. Principios y Bases Generales en materia Educativa.

De la validez oficial y de la revalidación de estudios.

ARTÍCULO 13.- La revalidación de estudios tiene por objeto que el Estado, otorgue validez oficial para cada individuo y en caso concreto a los estudios hechos en planteles que no formen parte del sistema educativo estatal.

ARTÍCULO 14.- Es autoridad competente para hacer la revalidación de estudios en la entidad el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación.

48817

⁷. Secretaría de Educación Pública Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México 1993.

ARTÍCULO 15.- La revalidación de estudios se sujetara a las normas siguientes:

- I. Las materias y prácticas cuya revalidación se pretenda, deben ser iguales o equivalentes a las que se impartan en los planteles oficiales dependientes de la entidad.
- II. Cada una de las materias y prácticas a que se refiere el inciso anterior debe corresponder a su extensión, temario y número de horas de cátedra, al mínimo exigido en los planteles iguales dependientes del estado.
- III. En ningún caso podrá concederse, revalidación si no existe igualdad o equivalencia de estudios.
- IV. Los estudios hechos por correspondencia no son revalidables.

ARTÍCULO 16.- Los estudios diferentes de los tipos y clases previstos en esta ley no serán susceptibles de revalidación.⁸

1.7 POLÍTICA EDUCATIVA.

En los documentos oficiales sobre educación superior consultados, solo se encontraron referencias indirectas o marginales en relación con la educación media superior, y en ellas se hace inferencia sobre el acceso al siguiente grado educativo o bien a la relación del mercado de trabajo y a la orientación de la matrícula.

⁸

Gobierno del Estado de Puebla Ley de Educación del Estado de Puebla (Publicada por el Periódico Oficial del Estado en No. 52 de fecha 29 de diciembre de 1953) Capítulo III; cabe señalar que actualmente se está es proceso de revisión de éste Capítulo.

Por otra parte, en cuanto a acciones concretas, lo investigado sobre este aspecto, se puede enmarcar en dos líneas fundamentales. Una que se refiere a la orientación de la matrícula mediante la instauración del Servicio Abierto de Orientación Vocacional, realizado por la Secretaría de Educación Pública en abril de 1983; también se implementó la Coordinación Nacional de Orientación Vocacional, creada por el Colegio de Bachilleres en julio de 1984. La segunda línea ha estado conformada por acciones tendientes a buscar la realización y la eficiencia de la educación media superior, tales como la determinación de la propia Secretaría de Educación Pública, adoptada en junio de 1984 para que en todas las escuelas de este nivel se implantaran troncos comunes con contenidos similares; la búsqueda de una mayor eficiencia terminal y la disminución de la deserción.

Uno de los principales problemas de la educación media superior es su definición, iniciando desde la imprecisión del nombre, ya que: ni es media, ni es superior; se le entiende como educación media pero está enfocada hacia la superior. Además se le pretende dar una serie de usos externos a ella, que necesariamente tiene que producirle determinaciones internas muy variadas.

El problema actual desde mi punto de vista es que la educación media superior es, sobre todo, un nivel creado para poder sobrellevar todas las carencias que traen los educandos a lo largo de su vida educativa, ya que es tomada en dos modalidades, tanto para prepararlos para su ingreso a estudios superiores como para la vida productiva inmediata.

Ante esta conceptualización de la educación media superior y ante el panorama de falta de identidad de este nivel educativo, lo natural es preguntarse por el futuro de esta etapa formativa, el cual en nuestro país presenta notable desarrollo y mayor aceptación. Sin embargo, ciertamente nos encontramos que solo forma parte antecedente de la educación superior y especialmente de la educación universitaria, así como todo lo que tenga que ver con ella, por lo que el bachillerato deberá entenderse como una parte integral -no separada ni en ruptura- de la Educación Superior, si es que quiere dársele lugar.

1.8 LA FAMILIA MODERNA

Los estudios modernos muestran que la estructura familiar ha sufrido pocos cambios a causa de la emigración a las ciudades y de la industrialización. El núcleo familiar era la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades industriales modernas. Sin embargo, la familia moderna ha variado con respecto a su forma más tradicional, en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres.

La única función que ha sobrevivido a todos los cambios es la de ser fuente de afecto y apoyo emocional para todos sus miembros, especialmente para los hijos. Otras funciones que antes desempeñaba la familia rural (trabajo, educación, formación religiosa, actividades de recreo y socialización de los hijos) son hoy realizadas por instituciones especializadas. El trabajo se realiza normalmente fuera del grupo

familiar y sus miembros suelen trabajar en ocupaciones diferentes lejos del hogar. La educación la proporciona el estado o grupos privados. Finalmente, la familia todavía es la responsable de la socialización de los hijos, aunque en esta actividad los amigos y los medios de comunicación han asumido un papel muy importante.

Actualmente ha disminuido el número de familias numerosas, este cambio está particularmente asociado a la existencia de una mayor movilidad residencial y a una menor responsabilidad económica de los hijos para con los padres mayores, al irse consolidando los subsidios de trabajo y otros beneficios por parte del Estado, que permiten mejorar el nivel de vida de los jubilados.

1.9 LA PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA

La juventud se refiere al mismo período de la vida que va de la infancia a la edad adulta, considerándola desde el punto de vista físico, psicológico y social respectivamente.

El joven vive una auténtica crisis de originalidad, porque tiene un deseo que le aflora de lo más profundo de su ser; el de ser diferente a los adultos.

El papel que juega el contacto directo entre el adolescente y los padres es importante, ya que debido a esto el adolescente se podrá fijar metas de lo que quiere y no quiere ser.

El joven a nivel escolar de bachilleratos, definitivamente experimenta fuertes sentimientos de inseguridad e insisten en su realización profesional, por ejemplo los estudiantes de secundaria viven el futuro perfectamente como una realización familiar.

El niño se identifica con el padre y se reconoce en él. La crisis de identidad está sin duda relacionada con el rechazo que los adolescentes hacen de la figura paterna.

La pérdida de los objetos de identificación conducen inevitablemente a una profunda crisis, porque el padre no solo da la pauta sobre la manera de actuar y conducirse en la vida, Perder el modelo identificador significa tanto la pérdida del patrón de conducta social, como, al mismo tiempo, la pérdida de la madre.

Dentro del contexto específico de la continuidad en los estudios, motivo de investigación, es importante resaltar que la mayoría de los problemas que presentan los adolescentes se debe a la falta de una buena relación dentro de su círculo social y familiar, considérese como muestra de ello las experiencias que se le presentan con la movilidad social a la que ha sido sometido, sumándole aquellos a los que en cierta forma no tienen la predisposición de recibir una estimulación motivadora adecuada a los continuos cambios de radicación y lo que esto conlleva, provocando en ellos un sinnúmero de desequilibrios emocionales para el buen desarrollo psicológico.

Del mismo modo la educación familiar encaminada en forma errónea, creará que el adolescente efectúe malos comportamientos que afecten y obstruyan su desenvolvimiento en el medio social y cultural en que vive. Al mismo tiempo que la educación doméstica tradicionalista acarrea problemas arraigados de conducta, que en nuestro tiempo resulta de gran dificultad darle las soluciones adecuadas, principalmente por los factores morales.

El tratar de entender la importancia de la trascendencia de los múltiples errores pasados y presentes en ningún momento deben considerarse en forma separada, puesto que su unión nos llevará a realizar una mejor atención hacia las actividades y sobre todo a las actitudes que presentan los adolescentes, y obtener del mismo modo el entendimiento necesario de éstas.

Para tales fines es necesario establecer que la mejor manera de entender el proceso de los conocimientos, es la importancia de tomar siempre en cuenta las condiciones del problema, de una forma sistemática y enfocada a la psicología del adolescente.

La capacidad del adolescente para relacionarse con sus semejantes en mayor o menor grado de entendimiento no es más que un reflejo del desarrollo que ha logrado durante su vida.

La diversidad de situaciones y vivencias que van presentando los adolescentes, todas ellas en forma diferente originan conflictos emocionales que trascienden en hechos sociales, tales como la pérdida o separación de alguno de los miembros de la familia, los diferentes problemas escolares, etc.; el adolescente percibe en forma inconsciente,

y a raíz de esta problemática y los diferentes desajustes que pueden existir en cada etapa evolutiva promueven con cierta frecuencia que el adolescente pierda el interés por los estudios, si a esto le aunamos como ya se dijo anteriormente la falta de una buena motivación, conducción u orientación o en el caso concreto de nuestra investigación la falta de opciones (revalidación y convalidación) curriculares en el Sistema Educativo Mexicano a nivel medio superior, el problema emocional hacia la continuidad educativa es eminente.

También sobre este aspecto encontraremos que predominan fundamentalmente los trastornos en su condición psicológica, que inevitablemente impedirán su desarrollo integral, creándole necesidades de desenvolvimiento, que por lo general van encaminadas a resaltar todas sus frustraciones y desencadenar emociones desiguales a una concordancia entre anteponer lo negativo y exteriorizar lo positivo.

La desorientación en el transcurso de su vivencia siempre les causarán graves problemas, máxime de no valorarse su actuación en forma precisa y agradable y de una manera aceptable, van a orillarlo a admitir las soluciones equivocadas, las que afectarán el bienestar de su futuro.

Por otra parte, todo tipo de represión ejercida en su persona (física o emocional) por gente adulta, le producirán reacciones tales como desconfianza, miedo, inseguridad y la tendencia a la fuga de la realidad, volviéndolo agresivo.

En el desarrollo psicológico del adolescente mal encaminado se especifican algunas de sus formas más comunes, las cuales tienden en la mayoría de los casos a la deserción escolar, al desinterés educativo, entre los más comunes, así como los de orden social: atmósfera , desintegración familiar, la pérdida de uno o ambos padres, la agresividad o maltrato (físico o psicológico), frialdad afectiva, entre otras, considerando también a la propia escuela.

Dentro del orden social podemos especificar que todos los fenómenos sociales que se presentan en la actualidad y que incluyen al adolescente y forman parte de él, le crean una situación de abandono, desamparo y agresividad; que son acciones que lo llevan al desentendimiento de la sociedad, que lo orilla a la deserción, desinterés escolar, refugiarse en la soledad, entre otras.

En lo que concierne al ambiente familiar, que no es propio de sí mismo, dentro de sus múltiples divergencias encontramos el rechazo y la incomprensión, que lo hacen reaccionar, con exagerada desesperación y que lo llevan a actuar en forma equivocada.

Generalmente la pérdida de los padres promueve cambios repentinos de conducta, tanto en los adolescentes como en las personas que interactúan con ellos, provocando desequilibrios emocionales profundos; en el caso de los considerados como motivo de investigación (hijos de militares), la pérdida del padre o la madre en alguno de los casos es debido a la exigencia que la propia profesión les exige, esto es, que su presencia es requerida de tiempo completo, delegando en la mayoría de los casos la responsabilidad general a la madre; por lo que la atención personalizada será unilateral.

Por otro lado, el resultado que se da como consecuencia de una crianza por así decirlo mal orientada, la carencia de disciplina, la inexistencia del control de impulsos y emociones de las diversas formas de conducta es catalogado como agresividad en el adolescente, lo cual lo obliga a actuar impulsivamente sin preocuparse de juzgar sus actos o de entender sus defectos, haciéndolo insensible a la realidad.

Finalmente, si existe al rededor del adolescente la frialdad educativa, llevará al joven a endurecer los sentimientos afectivos que pudiera tener en el ámbito de su desenvolvimiento educacional.

CAPÍTULO 2

MARCO CONTEXTUAL

Durante el desarrollo del presente trabajo se han de tomar en cuenta las diferentes causas y agentes que de una manera directa o indirecta lo explican en su contexto teórico, comparado en su momento o relacionado constantemente con la vida real de cómo se presenta el fenómeno; a manera de hacerlo más entendible y analizado particularmente y en un contexto general.

2.1 MOVILIDAD SOCIAL.

Entiéndase ésta, como la capacidad de la población de una sociedad para moverse en la escala social, la cual se ha asociado a la movilidad social de un sistema estratificado, pero esto solo es una limitación arbitraria. La movilidad social puede referirse a cualquier movimiento entre posiciones en una sociedad, tanto en dirección horizontal como vertical, y a lo largo del tiempo. Donde las posiciones también pueden ser de tipo geográfico, religioso, nacional o incluso sexual. Se ha considerado oportuno restringir la movilidad a la jerarquía ocupacional o de clase social a pesar que tradicionalmente también se han incluido el movimiento intergeneracional. En algunos estudios se considera la movilidad a lo largo de tres o más generaciones. También se distingue a veces entre la movilidad social de grupo el crecimiento de la alta burguesía en Inglaterra en el siglo XVI o del proletariado en Francia en el siglo XVIII.

Para medir la movilidad social es necesario clasificar, es decir, reunir grupos de profesiones para formar clases laborables. Se considera movilidad el hecho de traspasar los límites superior o inferior de una determinada clase social considerados. Tradicionalmente, y todavía los seguidores de las teorías Marxistas lo sostienen, "...se ha considerado que el límite se encuentra entre la clase trabajadora o artesanal y la clase media de empleados y funcionarios." Los no marxistas se destacan más por considerar otras divisiones de grupo como, por ejemplo, "...la pequeña burguesía inclinada políticamente hacia grupos conservadores."⁹

Luego entonces y considerando lo anterior debemos interpretar a la Movilidad Social como el proceso que lleva a las personas, individuos o grupos a pasar de una posición social a otra. Por posición social se entiende aquí un estrato, grupo, categoría o clase basada en la ocupación.

La forma de clasificar las ocupaciones para constituir posiciones es muy importante y varía de unos estudios a otros. Normalmente se establece una escala de ocupaciones y después se agrupan aquellas que se asemejan en función del criterio elegido. "Este fue el sistema utilizado por D. Glass (1949) En otros casos la clasificación se limita a ocupaciones manuales frente a las no manuales como el trabajo de S. M. LIPSET y R. BENDIX (1959). En otros estudios, como el de J.H. GOLDTHORPE (1980) las ocupaciones se distribuyen en grupos ocupacionales y estos en clases sociales diferenciadas en función de

la situación del mercado y trabajo de sus ocupantes, GOLDTHORPE distingue siete clases sociales reducibles en ocasiones a tres entre las que puede darse la movilidad social".¹⁰

La movilidad social se llama vertical cuando hay un ascenso o descenso en la posición; horizontal, cuando se pasa a una ocupación situada en la misma posición.

Es preciso distinguir también entre movilidad social intrageneracional -cuando el ascenso o descenso se da comparando dos momentos en la vida del mismo individuo- y movilidad social intergeneracional que mide la diferencia entre la posición del hijo y la alcanzada por el padre considerando un momento determinado en la vida de ambos.

El interés de los sociólogos por la movilidad social responde a tres cuestiones fundamentales primero, y sobre todo, su relación con el orden social; una movilidad social escasa puede llevar a conflictos sociales, una movilidad social elevada puede contribuir a evitarlos, después secundariamente su relación con la eficacia económica y la justicia.

Si embargo nos hemos encontrado que algunos autores niegan la importancia de la movilidad social como determinante en la vida social, cultural y de desarrollo del individuo.

¹⁰

Diccionario de las Ciencias de la Educación, Edit.. Santillana. Edic. 1994 pp. 980-983.

Por lo que la importancia de la educación como canal de movilidad social es una cuestión debatida. Para unos, en las sociedades industriales, burocratizadas, el acceso a las ocupaciones depende cada vez más de los títulos adquiridos en la escuela; para otros, la educación es solo uno de los muchos factores que influyen en la movilidad social y puede que este lejos de ser un factor dominante.

2.2 LA PROFESIÓN MILITAR.

Ahora bien, si consideramos que la movilidad existe y que es el punto incidente del problema que nos atañe, es preciso establecer cómo es que ésta se da en el militar, factor directo o indirecto, causa y efecto de la falta de continuidad en la educación o seguimiento escolar de su hijo en el nivel medio superior.

Para entender correctamente o cuando menos de una manera secuencial lo que es la carrera militar, resulta necesario presentar un panorama introductorio de sus inicios, su seguimiento, estratificación de la escala jerárquica en la que se desenvuelve, y las causas que motivan la movilidad dentro de este ambiente, aún cuando es oportuno mencionar que sobre esto último no se cuenta con un amplio estudio o bases en que fundamentar su existencia, más sin embargo se exponen los puntos esenciales en que esta se da.

La vida militar de un individuo comienza con el primer Nivel de Adiestramiento, es decir cuando recibe el Curso denominado de Adiestramiento Militar Básico Individual, el cual tiene como propósito preparar y capacitar al personal de nuevo ingreso en la doctrina militar,

los conocimientos, habilidades, valores y virtudes que les permitan adaptarse a la vida castrense y constituyan el sustento para su posterior desempeño en el seno del Ejército Mexicano.

Es preciso mencionar que en la estructura organizacional del Ejército Mexicano al personal que lo conforma se le clasifica en dos categorías:

1. **MILITARES DE ARMA O DE GUERRA:** Estos elementos deben poseer las más altas características de un buen líder, ya que serán los encargados de dirigir en todo momento al resto del personal. Las especialidades de los militares de arma son: Infantería, Caballería, Arma Blindada, Artillería y Zapadores.
2. **MILITARES DE SERVICIO:** Este personal estará en todo momento subordinado a los militares de guerra y serán responsables de auxiliarlos en todo momento. Es decir proporcionar todos los apoyos que los militares de arma así requieran, dentro de este personal están clasificados los médicos, intendentes, abogados, oficinistas, enfermeras odontólogos, ingenieros, y todos aquellos que por sus conocimientos técnicos o administrativos son necesarios para el buen funcionamiento logístico y táctico del Instituto Armado. El personal de servicio puede constituirse por auxiliares (de procedencia civil) o egresados de los diferentes Planteles que conforma el Sistema Educativo Militar.

El personal de auxiliares está compuesto por personal que es contratado por el ejército, debido a que posee conocimientos técnicos especializados, a los cuales les es otorgado un grado desde su ingreso a las Fuerzas Armadas, debiendo posteriormente ingresar al Centro de Adiestramiento Básico Individual, el cual fue mencionado en los párrafos anteriores para su integración formativa al propio Instituto Armado.

Debido a las exigencias de la carrera de las armas, consideran necesario contar con personal bien adiestrado y disciplinado para cumplir con sus deberes.

Conforme a lo establecido en la Legislación Militar vigente "debe entenderse por deber, al conjunto de obligaciones que a un militar impone su situación dentro del Ejército. La subordinación, la obediencia, el valor, la audacia, la lealtad, el desinterés y la abnegación, entre otras virtudes, son diversos aspectos bajo los cuales debe regir su actuación. El cumplimiento del deber es a menudo áspero y difícil y no pocas veces exige penosos sacrificios; pero es el único camino asequible para el militar que tiene conciencia de su dignidad y de la importancia de la misión que la patria le ha conferido".¹¹

"Cumplirlo con tibieza, por fórmula, es cosa que pugna con el verdadero espíritu de la profesión. El militar debe encontrar en su propio honor el estímulo necesario para cumplirlo con exceso".¹²

11 . Reglamento General de Deberes Militares. Edit.. Sria. De la Def. Nal. Mex. 1991. pp. 5-6.

12 . Ídem.

“Disciplina es la norma a que los militares deben sujetar su conducta; tiene como bases la obediencia y un alto concepto del honor, de la justicia y de la moral”.⁵

En base a lo anterior la educación militar es encaminada a la formación de los cuadros de mando del Instituto Armado, bajo la premisa de ser útiles a la Patria, a fin de disponer de un ejército profesional, instruido y apto para cumplir eficientemente sus misiones constitucionales y participar en el desarrollo nacional.

La educación que se imparte en el medio militar comprende, además de los valores inscritos en la carta magna y en la doctrina militar vigente, los valores y virtudes de nuestras fuerzas armadas constituyendo la columna que soporta y garantiza su integridad, su lealtad y su convicción institucional. Para responder a lo anterior, existe al igual que a nivel nacional el Plan General de Educación Militar, el cual responde a las directivas (órdenes) del Mando Supremo (Constituido por el Presidente de la República) y del Alto Mando (Representado por el Secretario de la Defensa Nacional) así como a las doctrinas políticas y militares de la nación, determinando de esta forma la creación de una ruta profesional para formar e instruir profesionalmente a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en los aspectos militar, intelectual, físico y moral; para garantizar su eficiencia en el cumplimiento de las misiones que le competen.

⁵ . Ídem.

El organismo rector en la educación militar es la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, siendo de su competencia la elaboración y aprobación de los planes y programas de enseñanza, así como de la administración, organización y control de todo el Sistema Educativo Militar, además de proporcionar asesoramiento pedagógico a los diferentes planteles que lo conforman, siendo esta tarea no muy sencilla debido a que la gama de posibilidades de estudio en el Ejército es muy amplia, ya que el militar puede elegir la escuela de su preferencia y de esta forma seguir con una ruta profesional que mejor le convenga.

Uno de los Planteles Militares, tal vez el más importante, por su tradición, estructura organizacional y gran capacidad de captación, ya que de él egresan los futuros mandos del Ejército Mexicano, es sin duda el **Heroico Colegio Militar**, que tiene como misión formar oficiales Subtenientes con un nivel técnico superior; la duración de los estudios en este plantel es de tres años y es donde el personal de procedencia principalmente del medio civil (denominados genéricamente cadetes) se inclina por alguna de las especialidades o Arma de su elección, las cuales son:

INFANTERÍA: Es el arma de combate a pie, que utiliza toda clase de armas portátiles y semiportátiles, individuales y colectivas, para desplazarse emplea toda clase de medios de transporte.

Su misión en el ataque es cerrar contra el enemigo mediante el fuego, movimiento y el choque para destruirlo.

CABALLERÍA: Es un arma que utiliza vehículos automotores para desplazarse con rapidez en el cumplimiento de sus misiones, que son las de reconocimiento y seguridad táctica para otras tropas; anteriormente hacía uso de los caballos para realizar sus desplazamientos, de ahí su denominación.

ARMA BLINDADA: Es el arma más moderna con que cuentan los ejércitos, se organiza, opera y combate con vehículos automotores fuertemente acorazados y potentemente armados, se divide en dos ramas, de Reconocimiento y de Tanque. La misión del Arma Blindada es atacar fuerzas enemigas, realizar reconocimientos y proporcionar seguridad antitanque.

ARTILLERÍA: Es un arma de apoyo y protección por el fuego y no una arma destinada a conquistar y retener el terreno, su misión es proporcionar apoyo a las demás armas mediante el fuego durante el combate.

ZAPADORES (Ingenieros de Combate): Es el arma que tiene a su cargo incrementar el poder combativo de las tropas mediante la organización de trabajos relacionados con: comunicaciones, fortificación y alojamiento.

Al término de sus estudios en el Heroico Colegio Militar los oficiales Subtenientes deben asistir a las escuelas de cada una de las armas, las cuales capacitarán a su personal en aspectos tácticos, técnicos y en funciones específicas de manera eminentemente práctica, con una duración indispensable de 3 años, su currícula estará orientada a la especialización de sus integrantes, derivada de las características,

posibilidades, limitaciones, medios y modos de acción así como de las misiones de cada arma, en forma detallada.

Otro plantel del Sistema Educativo Militar es la **Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios**, que comprende un conjunto de conocimientos que proporcionará un programa general, atendiendo a diversos aspectos técnicos y tácticos de la profesión militar, interiorizándose en el área administrativa; este proceso busca en todo momento vincular la currícula de cada curso para lograr la excelencia en la formación del futuro comandante, teniendo presente que el oficial se desplazará por la columna de mando y administración dirigiéndose a dominar el área específica y particular del arma a la cual pertenece.

Es preciso mencionar que dentro de los oficiales de arma existen dos formas de clasificarlos, Oficiales de Estado Mayor y Oficiales Tácticos. Los Oficiales de Estado Mayor son aquellos que realizan el curso Superior de Guerra en la Escuela Superior de Guerra con una duración de tres años.

La Escuela Superior de Guerra se encarga de la formación administrativa del personal militar impartiendo la Licenciatura en Administración Militar. El personal egresado de este plantel son Oficiales Diplomados de Estado Mayor, esto significa que serán los encargados de la PLANEACIÓN táctica – administrativa, del movimiento y acción de las tropas y servicios.

El oficial Diplomado de Estado Mayor continuará su ruta académica realizando el Curso de Defensa Nacional en el **Colegio de Defensa Nacional** cuando éste tenga el grado de Coronel o General Brigadier con una duración de un año. Este curso tiene la convalidación de maestría en Administración Militar y es con este curso como se da por terminada la ruta académica del militar Diplomado de Estado Mayor.

Los oficiales Tácticos tendrán la posibilidad de asistir a la Escuela de las Armas a tomar el curso avanzado, una vez acreditado dicho curso tendrán derecho para asistir a la Escuela Superior de Guerra a realizar el Curso Básico de las Armas y Servicios que tiene como objetivo capacitar al personal de Mayores de las Armas y Servicios en los aspectos técnicos, tácticos y administrativos que conllevan las funciones inherentes al cargo de segundo Comandante y Jefe de Grupo de Comando en corporaciones o equivalentes en unidades de los servicios, dependencias e instalaciones.

Acreditando el mencionado curso tendrán derecho a realizar el Curso Avanzado en Armas y Servicios, que tiene por Objetivo: Capacitar a los Tenientes Coroneles de las armas y servicios del Ejército no diplomados de Estado Mayor para ejercer el mando de unidades tipo corporación, dependencias e instalaciones. Acreditando este curso se considera que el militar está apto para imponerle el grado inmediato superior.

La ruta profesional de los militares de Servicio es diferente a la de los militares de Arma y los planteles militares para el personal de servicio son los siguientes:

Escuela Militar de Transmisiones, tiene como propósito formar Oficiales del servicio de Transmisiones para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea en materia de comunicación. Los estudios en esta escuela tienen una duración de tres años, egresando con el grado de oficiales Subtenientes. Si el personal desea continuar sus estudios cuenta con la opción de ingresar a la Escuela Militar de Ingenieros en la carrera de: Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, cuando el elemento cuente con el grado de teniente y tenga como mínimo un año de antigüedad con este grado.

Escuela Militar de Materiales de Guerra su misión es formar Sargentos y oficiales del servicio de Materiales de Guerra para actuar como elementos operativos del propio servicio, en funciones de abastecimiento, mantenimiento y recuperación del material de guerra. Este curso tiene una duración de un año, egresando como Sargento Primero, Segundo u Oficial con el grado de Subteniente, según sea el caso.

Escuela Médico Militar, su misión es formar Médicos Cirujanos Militares para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materia de salud, así como realizar actividades de investigación técnica y científica en el área de la ciencia médica. Tiene una duración de seis años, los alumnos (Cadetes) de esta institución al egresar obtienen el Título de Médico Cirujano con el grado de Mayor. Posteriormente tienen la opción de estudiar la especialidad de su preferencia en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Escuela Militar de Odontología, su misión es formar Cirujanos Dentistas Militares para satisfacer las necesidades de atención médico, buco-dental del personal perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La duración de los estudios en este plantel militar es de 5 años y al egresar de dicha escuela obtienen Título Cirujano Dentista, con el grado de Capitán Primero, teniendo la posibilidad de asistir a la Escuela Militar de Graduados de Sanidad para realizar una especialidad.

Escuela Militar de Ingenieros, su misión es formar Ingenieros Militares en: Comunicaciones y Electrónica, Computación e Informática, así como en las ramas de Constructor, Mecánico, Químico y Electricista, para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La duración de los estudios en este plantel es de 5 años y al egresar obtienen el grado de Capitán Primero Ingeniero.

Escuela Militar de Enfermeras, su misión es formar enfermeras militares para cooperar con el cuidado y prevención de la salud de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea y sus derechohabientes. La duración de los estudios en este plantel es de tres años, egresando con el grado de oficial Subteniente Enfermera. Este personal puede continuar con alguna otra carrera en el área de salud de su preferencia.

Escuela Militar de Oficiales de Sanidad, su misión es formar Oficiales de Sanidad con estudios profesionales militares y de enfermería para cooperar con el cuidado y prevención de la salud de los integrantes de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Su duración es de tres años y al egresar obtienen el grado de Subteniente de Sanidad. Posteriormente pueden ingresar a la Escuela Militar de Graduados de Sanidad a realizar la especialidad de su elección.

Escuela Militar de Graduados de Sanidad, a esta escuela asiste el personal egresado de los planteles militares del Área de la Salud que pretendan realizar alguna especialidad.

Como parte de la ruta profesional del Militar, uno de los objetivos principales es Ascender dentro del escalafón de los mandos, ya que en la mayoría de los casos es necesario poseer determinado grado para poder asistir a los diferentes planteles militares (Ver anexo 1).

“Ascenso: es el acto del mando mediante el cual es conferido al Militar un grado superior en el orden jerárquico dentro de la escala que fija la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.”⁶

La reglamentación del ejército establece que los ascensos serán otorgados en tiempo de Paz o en Tiempo de Guerra. Los ascensos en tiempo de Paz tienen como finalidad cubrir las vacantes que ocurran en los cuadros del Ejército o de la Fuerza Aérea con militares aptos y preparados para el desempeño del grado inmediato superior, o bien para estimular al personal.

Los ascensos en el Ejército y Fuerza Aérea son conferidos atendiendo conjuntamente a las siguientes circunstancias:

1. A la antigüedad en el grado.
2. A la actitud profesional.
3. A la buena conducta Militar y Civil.
4. A la buena Salud y capacidad física.
5. Al tiempo de servicios.

⁶

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales. Edit.. Sria. De la Def. Nal. Mex. 1991 p. 2

6. A la aprobación en los cursos de formación, capacitación, de perfeccionamiento o superiores y demás que estatuya el Plan General de Educación Militar para el grado inmediato superior.

En tiempo de paz los ascensos de Subteniente hasta Teniente Coronel son conferidos en concurso de selección, en el que podrán participar los militares del mismo escalafón y jerarquía para establecer su derecho al ascenso, previa comprobación de las circunstancias señaladas anteriormente.

Para participar en los concursos de selección los oficiales deberán satisfacer los requisitos siguientes:

Tener como mínimo el tiempo de servicios que a continuación se expresa:

Subtenientes 6 años

Tenientes 9 años

Capitán segundo 12 años

Capitán primero 15 años

Tener como mínimo en el grado que ostenten, la antigüedad siguiente:

Subtenientes 3 años

Tenientes 4 años

Capitán Segundo 3 años

Capitán Primero 3 años

Para participar en los concursos de selección de Mayores a Tenientes Coroneles será necesario satisfacer los requisitos siguientes: Tener como mínimo 19 años de tiempo de servicio y como mínimo 4 años de antigüedad en el grado (Ver anexo 2).

Los ascensos a los grados de Coronel, General Brigadier, de Brigada y de División, serán conferidos por el Presidente de la República atendiendo perfectamente al mérito, actitud y competencia profesionales, calificados a juicio de dicho alto funcionario.

Los ascensos en tiempo de Guerra son otorgados a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea para premiar actos de reconocido valor o de extraordinario mérito en el Desarrollo de las Operaciones de Guerra, así como por necesidades de la situación y para cubrir las vacantes.

El Presidente de la República determina, por conducto de las autoridades militares el procedimiento que deba seguirse para otorgar estos ascensos, aunque no concurran en los beneficiarios los requisitos exigidos para los ascensos en tiempo de paz.

La ruta profesional del militar por ascensos es la siguiente:

Soldado
Cabo
Sargento Segundo
Sargento Primero
Subteniente
Teniente
Capitán Segundo

Capitán Primero
Mayor
Teniente Coronel
Coronel
General Brigadier
General de Brigada
General de División

La recopilación anterior obedece a presentar de una manera sintetizada el seguimiento que la carrera profesional sigue de una manera general todo militar de carrera (considerando a la oficialía como parte inicial hasta el grado máximo de la escala jerárquica en el Instituto Armado), con la finalidad de comprender cómo ésta se da para generar la movilidad motivo de estudio que nos atañe como primera intención del problema a investigar, la cual concuerda con lo establecido como nivel profesional para la generalidad de una persona con carrera.

"NIVEL PROFESIONAL, Es el grado o jerarquización existente en las diversas categorías de profesiones y oficios, de acuerdo tanto con las variables trabajo intelectual/manual como con el nivel de ingresos, y con frecuencia se incluye también el prestigio social. Resulta pues, apropiado hablar de niveles profesionales para referirse a una jerarquía de distintas profesiones.

En el nivel profesional se suelen enfatizar aspectos tales como la habilidad que se posea, la acumulación de conocimientos tanto teóricos como prácticos, la práctica o experiencia anterior efectiva y, a veces, su comprobación académica".⁷

7

Diccionario de las Ciencias de la Educación, Edit.. Santillana. 1994. p. 1006.

El adquirir un grado militar, un título o una especialidad ponen al militar en situación de un nivel profesional, el cual redundará en beneficios culturales, económicos así como de estatus social dentro del medio y por que no decirlo en la sociedad en general, pero a la vez da motivo para que sea considerado para ocupar distintos puestos (de acuerdo a sus conocimientos y experiencia) donde sean requeridos sus servicios o como lo establece la organización del propio Ejército, su empleo táctico conforme a los siguientes lineamientos:

“Se ha considerado conveniente establecer una política de rotación de mandos que, en periodos no mayores de tres años ni menores de uno permitan a quien lo ejerza, adquirir experiencia en las áreas operativas y administrativas”.⁸

La anterior consideración expresa de una manera muy somera pero afirmativa de que el personal militar que ha adquirido un grado jerárquico superior, especialidad o título profesional está predispuesto a una constante, por decirlo así, movilidad dentro de un período no mayor a tres años en un lugar de radicación donde se encuentre la unidad, dependencia o instalación a que es asignado.

Si a lo anterior agregamos lo establecido en la reglamentación militar que establece los siguientes lineamientos para la movilidad del personal que desempeña un cargo dentro de la organización militar como la de que: “Se dará cumplimiento al acuerdo presidencial número 517 de fecha 3 de Abril de 1944, en el sentido de que queda absolutamente prohibido que en una misma unidad o dependencia de

esta secretaría presten sus servicios generales, jefes y oficiales que tengan parentesco civil en línea recta y hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad y de parentesco civil, en línea recta y hasta el cuarto grado de línea transversal a no ser que los interesados sean del mismo grado jerárquico”.⁹

“Los Comandantes de región, zona y de corporación así como Directores de dependencias y planteles militares, al formular peticiones de cambio de situación del personal a sus ordenes, deberán invocar en ellas las razones que los originan, considerando como suficientes para solicitar el cambio las siguientes:

- Por no ser útiles sus servicios.
- Por no ser necesarios sus servicios.
- Por convenir al buen servicio.
- Por solicitud del interesado.
- Que tenga más de tres años en su actual situación.

La interpretación que debe darse a las expresiones que se anotan es la siguiente:

- A. Por no ser utilizados sus servicios.- Cuando no se tiene la aptitud requerida para el desempeño de su comisión.
- B. Por no ser necesarios sus servicios.- Cuando tiene la aptitud suficiente para el desempeño de su comisión, pero sus servicios no son necesarios, ya sea porque pueden realizarse con personal reducido, por suprimirse la plaza o bien porque pueden ser desempeñados por un elemento de inferior jerarquía.

⁹

Procedimiento Sistemático de Operar “Aspectos Militares” Edit.. Sria. De la Def. Nal. Mex. 1996 pp. 90,91.

- C. Por convenir al buen servicio
- D. Se hará exclusivamente para el personal de Coroneles, Tenientes Coroneles y Mayores.
1. Se elevaran estas solicitudes directamente al Estado Mayor de la Defensa Nacional, Sección Primera (Recursos Humanos).
 2. Se remitirán por escrito y por medio de oficio, debiendo contener la siguiente información:
 3. Motivos claros y específicos que dan lugar a la petición.
 4. Acciones de mando que se tomaron con oportunidad para remediar o corregir el comportamiento del afectado.
 5. Se anexaran ordenes de arresto, exhortos, etc., a que el afectado se hizo acreedor con su comportamiento.
- E. Por solicitud del interesado. Cuando convenga a sus intereses particulares o causas de enfermedad”.¹⁰

“Normalmente cuando se ordenan cambios de comandantes de región, zonas militares, guarniciones, cuerpos de tropa y jefes de las diversas dependencias de esta secretaría solicitan que todo el personal de su confianza cause alta en su nueva situación, ocasionando diversas irregularidades. Por tal motivo, se exhorta a los citados mandos a trabajar con el personal que en cada situación sea puesto a sus ordenes, atendiendo al profesionalismo que deberá caracterizarlos, así mismo deberá evitarse elevar peticiones para nulificar movimientos ya que afectan al desarrollo profesional del individuo”.¹¹

¹⁰ . Procedimiento Sistemático de Operar “Aspectos Militares” Edit.. Sria. De la Def. Nal. Mex. 1996 pp. 91-93.

¹¹ . Ídem.

Analizando lo anterior se logra determinar que el militar está predispuesto a cumplir con las normas que le establecen las propias leyes y reglamentos del Ejército Mexicano, además de mantener una constante superación profesional el deber de ejercer donde sus servicios sean requeridos, considerando para esto que las Unidades, Dependencias o Instalaciones a que puede ser asignado se encuentran distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional; afirmando que existe una movilidad de su parte en forma por demás constante y si a esto agregamos que es jefe de familia, lo conlleva a predisponer a las exigencias y necesidades a los integrantes de su familia.

Por lo que resulta imperante el exponer anuque de manera somera y como fue investigado el desarrollo social y organizativo de estas familias.

2.3 LA FAMILIA MILITAR.

Las familias de los militares son formadas hasta cierto punto igual que las familias de los "civiles" como comúnmente son llamados en el ejercito, denominados así ya que ejercen cualquier otra profesión y no la del servicio de las armas. Ahora bien, la persona que ejerce la carrera militar en un arma como lo son Caballería, Infantería, Arma Blindada, Zapadores, Artillería e Intendencia; se introducen al servicio de las armas a muy corta edad ya que anteriormente se ingresaba al Heroico Colegio Militar al término de la secundaria, posteriormente y debido a cambios sociales, actualmente se ingresa al término de la preparatoria o bachillerato.

Una vez finalizada su formación de cuatro años internados en esta institución egresan como oficiales del Ejército o Fuerza Aérea, obteniendo el grado de subtenientes, grado de oficial otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional, estos subtenientes son conferidos a unidades del Ejército Mexicano a lo largo de toda la República Mexicana, este es el comienzo de una larga trayectoria en la carrera de las armas, ya que posteriormente ellos tendrán que presentar exámenes, llamados en el medio "promociones" para poder alcanzar el siguiente grado y así sucesivamente a lo largo de toda su carrera hasta obtener el de Teniente Coronel, posteriormente los demás grados que son el de Coronel, General Brigadier, General de Brigada y General de División que son las mas altas jerarquías y que se otorgan por criterio presidencial (esto es que el Presidente de la República otorga por mandato como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas los grados).

También hay que mencionar que se designan a los mejores elementos para realizar diferentes cursos tanto nacionales como en el extranjero (motivo también de realizar una movilidad). Al alcanzar el grado de Capitán Segundo, el militar puede elegir ingresar a la Escuela Superior de Guerra, en esta escuela el militar estudia la Licenciatura en Administración del Ejército siendo convalidada por la Secretaria de Educación Publica como Licenciatura en Administración de Empresas, cabe mencionar que esta licenciatura la ejercerá a la par con la carrera de las armas.

En esta profesión es muy común los cambios de ciudad ya que el personal es asignado a prestar su servicio en cualquier parte de la República Mexicana sin limite de tiempo, esto es, que existen ocasiones donde el personal militar presta su servicio por un año o más y en otras

solo presta sus servicios por algunos meses, ya que es asignado a otro estado o a otra unidad o dependencia.

A lo largo de su trayectoria profesional y su relación con el medio civil encuentran a la persona que compartirá su vida y formará una familia, la cual en condiciones normales lo tendrá que seguir a cualquier lado donde éste tenga que prestar sus servicios.

La familia cuenta un papel muy importante en la vida profesional del militar que es hasta cierto punto dura, no hay horario, días festivos, vacaciones en períodos normales como un ciclo escolar, etc. Definitivamente podríamos considerarla como una vida de muchas limitaciones y restricciones, pero también es una vida donde la satisfacción del deber cumplido, la superación, el estatus social, el bienestar económico entre otros la hacen importante y llevadera por quienes forman parte de ella.

"-No es nada fácil esta vida, sobre todo para las esposas, ya que la mayoría no sabe a ciencia cierta qué papel juega la mujer del militar, la vida que les espera, etc. Es muy difícil poder imaginar todas las experiencias que esta vida deja, ya que, por ejemplo, una mujer alejada completamente de lo que es la vida militar, es normal que no sepa de los cambios de ciudad tan repentinos, el sueldo muchas veces muy precario para instalar una casa cada vez que el militar sea requerido en otra ciudad, vestido, comida y educación a los hijos, la lejanía de la casa de sus padres y sobre todo la poca convivencia que desde el momento que decide casarse llevará con su familia-". Palabras que nos fueron mencionadas por algunas esposas de militares y otras tales como: "-Después de pasar todas las privaciones que hasta cierto punto conlleva

la carrera de nuestros maridos, es una vida que nunca imaginamos vivir, es buena por que nos ha dado la oportunidad de conocer lugares y culturas diferentes, así como la oportunidad de relacionarnos con personas en nuestra misma situación y poder llegarla a considerar como una nueva y gran familia-", "-Una familia en que tenemos todos las mismas oportunidades de crecimiento tanto personal como social-".

Es prudente mencionar que algunas de las esposas de los militares son profesionistas pero la mayoría no pueden ejercer su profesión ya que la vida del marido es de constantes cambios, de andar de arriba para abajo trabajando por todo el país; si a esto agregamos que en nuestra muy tradicional sociedad se establece que el lugar de la mujer es estar al lado de su esposo en las buenas y en las malas, no puede cada vez que la profesión de su marido le exige cambiar de residencia, llevar la continuidad de un trabajo estable.

La mayor parte de la vida de la esposa del militar se desarrolla en el hogar a cargo de sus hijos y asume el papel de padre y madre en las necesidades cotidianas más apremiantes que se le presentan.

Ahora bien, después de un panorama general de la vida del militar abarcada a grandes rasgos es necesario abordar de lleno la parte que nos compete en esta investigación y que es la vida del hijo del militar.

2.4 LOS HIJOS DE PADRES MILITARES.

El hijo del militar crece como un niño normal hasta cierto punto, ya que éste se desarrolla en dos tipos de ambientes, el primero en su hogar en donde se le inculcan la mayor parte de los valores cívicos y morales, establecidos por la misma vida familiar en que el se desenvuelve, casi no se le inculcan valores religiosos, esto es porque el niño convive con su padre generalmente sólo los domingos y en alguno de los casos los sábados debido al horario de trabajo del mismo, "- Como madre prefiero que tenga una mejor convivencia con su padre en lugar de que el niño vaya a misa-" este es uno de los comentarios más repetidos en las entrevistas realizadas a esposas de militares. Ahora bien el segundo ambiente en el que el niño se desarrolla es en la escuela, este ambiente no cambia mucho ya que la esposa del militar al llegar a una ciudad integra al niño en la escuela donde se encuentran los hijos de sus vecinas así que se puede decir que el ambiente no cambia mucho, ya que los mismos amigos de su casa generalmente son los mismos amigos de la escuela. Uno de los factores para que esto suceda es que la misma sociedad en algunas partes de la república ven al militar como algo fuera de un contexto social así que la misma sociedad los aísla, realmente de esto nos podemos dar cuenta en las escuelas. Desgraciadamente la sociedad mexicana en su mayoría tienen al militar con una imagen como se tenía en la Revolución Mexicana, una imagen de personas incivilizadas que no tenían ningún otro oficio más que el de matar, asaltar y hasta incluso violar, pero la misma sociedad no se ha preocupado por investigar sobre la vida militar, del profesionalismo alcanzado por sus tropas, que a lo largo del tiempo se ha logrado y por lo tanto de sus familias.

Abordando la vida escolar de nuestro sujeto motivo de investigación, podemos afirmar que la continuidad en sus estudios no se ve afectada en el nivel básico, por ejemplo: a nivel preescolar no existe ningún problema fuerte de revalidación y convalidación ya que en este nivel lo único que importa es que el centro educativo al que se le incorpore esté dado de alta en la Secretaría de Educación Pública y es aceptado el niño en cualquier época del año, pero se deja ver la implicación que esto conlleva: el infante a esta edad es más vulnerable a causarle un descontrol tanto emocional como de aprendizaje, si consideramos que los planes de estudios son nada más semejantes y en algunas escuelas de este nivel tienen su propio programa y sistema de enseñanza esto crea confusión al alumno, por ejemplo, en el supuesto caso de que el niño llegara a ponerse al corriente, éste es cambiado a otra escuela donde o van más atrasados o más adelantados y esto de una u otra forma hacen perder en él la motivación y el interés por aprender (Ver anexo 3).

A nivel primaria el niño sigue teniendo el problema de adaptación social y escolar por la edad, pero generalmente lo logra superar más rápido o más lento según su carácter. Desde el punto de vista académico se sigue presentando el mismo problema, ya que en algunas escuelas llevan más adelantado el programa que en otras así que se vuelve a presentar el desajuste de conocimientos en los niños, con respecto a las escuelas particulares el problema en muchos de los casos es mayor, pero con frecuencia es solucionado debido a que se le atiende de una manera personalizada, regularizándolo al ritmo del propio plantel, es por ello que el hijo del militar en muchos de los casos estudia en colegios particulares, no por opulencia sino por necesidad.

La revalidación y convalidación de estudios a nivel primaria no conlleva mucho problema, debido a que en el año de 1957 la Secretaría de la Defensa Nacional firmó un convenio con la propia Secretaría de Educación Pública donde se manifiesta que las escuelas de gobierno a nivel básico tienen la obligación de recibir a los hijos de militares en cualquier época del año y en cualquier condición, esto por un lado es bueno, pero desgraciadamente sólo es aplicado en la educación primaria ya que ésta era considerada en ese tiempo como educación básica y no como ahora que la educación básica abarca hasta la secundaria.

Ahora bien, es aquí donde se empieza a dificultar la vida escolar del hijo del militar, debido a que iniciamos ya con la secundaria, y es en la secundaria donde se presentan diversidad de problemas ya que en la República Mexicana se dan distintas incorporaciones oficiales y particulares o diferentes currículas.

Al momento de un cambio a una ciudad en la que las escuelas secundarias no se lleva la misma carga curricular que las de la ciudad de donde procede el alumno, éste es sometido a exámenes de suficiencia y de revalidación en la Secretaría de Educación Pública Estatal o bien en el colegio donde está ingresando, realmente esto no tendría nada de malo, pero definitivamente dará motivo para que al muchacho se le llegue a causar un daño emocional, por ejemplo, si este alumno en cuestión presentaba un promedio excelente y por causas de una revalidación de una materia que él nunca vio y tuvo que estudiar solo, baja su promedio, presentará un desequilibrio emocional en algunos casos más fuerte que otros, aunque puede decirse que ante este panorama, sobrepasando estas contrariedades podrá seguir con sus estudios.

Después de haber subsanado esta problemática en el nivel básico hasta la secundaria en cierta forma el adolescente ha traspasado una continuidad más o menos aceptable, ya que estatutariamente, por ley, planeación, organización o como quiera llamársele ha este nivel si se le ha dado la atención debida, el establecimiento de normas jurídicas y políticas a nivel nacional, conlleva a garantizar una convalidación y revalidación que prevalece en toda la República mexicana, muestra de ello lo es que aún cuando la institución a que se refiera sea oficial, incorporada o particular ésta existe y disminuye el problema en gran medida, proporcionando diferentes expectativas para ser cursada.

En la etapa en la que el adolescente motivo de análisis cursa el bachillerato o la preparatoria es donde se presenta el problema, ya que debido a que en la República Mexicana existen diversas instituciones con diferentes tipos de incorporación como son: la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), el IPN (Instituto Politécnico Nacional), la SEP (Secretaría de Educación Pública) tanto estatal como nacional, Universidades Autónomas, etc., y cada una de ellas presenta diferente carga curricular, asignaturas, programas, etc., no existe una revalidación completa ni tampoco una compatibilidad entre un bachillerato o preparatoria y otros.

Es por ello que se presentan conflictos en la revalidación de estudios a este nivel, en parte se debe a la desorientación que presentan los padres de familia y sobre todo el adolescente que pretende cursar este nivel, en relación a las diferentes opciones con que cuenta el sistema educativo, puesto que en muchos de los casos el aspirante (presionado por los padres) considera como prioritario ingresar a un plantel sin haber definido con anterioridad cuál será el seguimiento

posterior, sus alternativas y sobre todo cuál será la profesión que ejercerá al término de sus estudios, esto es no presenta una definición concreta mas sin embargo considera que deberá seguir adelante.

Al darse la movilidad en su hogar, la familia deberá decidir entre mantener al hijo en la institución en la que fue inscrito o reinscribirlo en otra, considerando que debe optar por la desintegración familiar que esto le conlleva o mantener su unidad a pesar de las inconveniencias que en la preparación educativa de su hijo le pueda causar, aceptando la incertidumbre y el desconocimiento de cuáles serán las opciones educativas que encontrarán en el nuevo lugar de destino (si recordamos que el lugar de residencia será en cualquier parte de la República Mexicana y que el centro de trabajo de su padre puede encontrarse tanto en el medio rural como en el urbano, donde pueden o no existir centros educativos), aún más, si llegara a optarse por la permanencia del hijo en el lugar donde inició sus estudios de preparatoria o de bachillerato para no perder la continuidad, inevitablemente generará la desintegración familiar, estabilidad muy necesaria en esta etapa de la vida de un adolescente; existe además otra opción donde se determina dejar al padre partir a su nuevo destino y permanecer en un solo lugar de residencia lo cual provocará de todas maneras una desintegración familiar (Ver anexo 4).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Dentro de toda investigación debe existir, para mejores logros una secuencia de procedimientos que muestren caminos para alcanzar los objetivos deseados.

En la realización del presente trabajo, recurrí a la metodología con el fin de encontrar los elementos de investigación necesarios y tratar de dar solución al problema planteado, a continuación se enuncian los más indispensables y utilizados.

Para la realización de la investigación fue necesaria la recopilación de datos bibliográficos, principalmente de reglamentos y estatutos de interés general, así como de la legislación que emplea el Ejército Mexicano, además de toda aquella que las posibilidades y disposición en el mercado de una u otra forma proporcionara información sobre contenidos del problema expuesto; mismos que nos llevaron a conocer parte de la realidad y dotaron de conocimientos importantes y desconocidos.

Posteriormente consideré de vital importancia realizar una investigación de campo, empleando para ello a personas que por alguna razón influyen notablemente en nuestro universo de investigación.

Primeramente se llevó a cabo una investigación sobre la existencia de personas en el entorno que de alguna forma estuvieran involucradas en el problema expuesto, posteriormente se les realizaron entrevistas de una manera informal, esto es dejando la iniciativa total al entrevistado para que por sí solo expresara sus experiencias en forma libre.

Los cuestionamientos que se les presentaron fueron generales, tales como: ¿Cuéntame tu vida académica, cuántos cambios de escuela tuviste y en que año escolar se te presentó éste problema, así como en qué estado o lugar de la república fue?, durante el desarrollo de la misma entrevista también se les cuestionó sobre sus sentimientos emocionales con la presencia del problema y la solución que les dió, considerando principalmente los períodos correspondientes al nivel medio superior.

Cada una de las personas entrevistadas fue expresando como se desarrolló su vida escolar de una manera secuencial, haciendo incapié en los períodos donde se le presentó el problema de continuidad en sus estudios.

Cabe señalar que las entrevistas se realizaron en un ambiente informal y amigable, tratando de que sus respuestas fueran lo más sinceras posible, no manipulando en ningún momento la continuidad de éstas.

Como resultado de este trabajo de investigación de campo se detectó que definitivamente el problema existe, muestra de ello son los testimonios obtenidos en las entrevistas realizadas a una muestra de la población motivo de investigación (hijos de militares), de los cuales exponemos a continuación algunos ejemplos:

Señorita, 29 años de edad.

Padre: Teniente Coronel.

“ - A grandes rasgos puedo describirte como transcurrió mi vida escolar, inicié la educación primaria en la ciudad de Guadalajara Jalisco, concluyendo en este lugar sólo el primer año, el segundo lo curse en la ciudad de Sarabia, Guanajuato, posteriormente mi familia se trasladó o más bien nos trasladamos

a Irapuato, Guanajuato donde permanecimos varios años y donde cursé desde el tercer año de primaria hasta el primer semestre de preparatoria, la cual estaba incorporada a la Universidad Autónoma de Guanajuato, posteriormente y para iniciar el segundo semestre nos cambiamos a la población de Tenancingo, Estado de México, en donde en la escuela a que pretendía inscribirme no me aceptaron porque las materias eran diferentes, optando por buscar otra aunque en distinto lugar en el que residíamos (un bachillerato), me revalidaron materias del tronco común compatibles con la preparatoria de Irapuato, pero teniendo que cursar el primer año otra vez, nada más con las materias que no había llevado; en el segundo año de bachillerato cambian a mi padre a la ciudad de México donde fui inscrita en un colegio particular entrando en segundo de bachillerato el cual estaba incorporado a la UNAM como ya había cursado 2 años, me fueron tomadas las asignaturas para formar una revalidación ante la UNAM de forma que solo tuviese que presentar tres materias a título de suficiencia en las instalaciones de la UNAM (física, etimologías y geografía). Cabe mencionar que en ningún momento conté con el apoyo de la propia Universidad, ya que presenté los exámenes como si hubiese reprobado las materias y no como si nunca las hubiese llevado, al termino del bachillerato en el certificado final las materias en cuestión se presentan como presentadas en extraordinario y no como materias no estudiadas. El pretexto que se me dió es que "todas las universidades son autónomas y por lo tanto se rigen solas"-.

Así mismo la entrevistada nos mencionó que fue muy grande su frustración porque sus esfuerzos no fueron tomados en cuenta, considerando que debido al constante cambio de lugares de radicación todo su empeño puesto en estudiar fue en vano, y hubiese preferido quedarse en Irapuato para no perder el año, pero que por otro lado, no, ya que de haberlo hecho se hubiera desintegrado de su familia y viviría sola en otra ciudad.

Señorita, 24 Años de edad.

Padre: General Brigadier.

“-Mi carrera escolar comenzó en Tlalpan al Sur de la ciudad de México, donde cursé el primer año de primaria, al segundo año fui trasladada a la ciudad de Morelia, Michoacán concluyendo el año en esta ciudad, posteriormente mi familia se traslado a una colonia de Polanco que está en la parte norte de la ciudad de México, donde concluí el tercer y cuarto año de primaria. Cabe mencionar que estos años fueron muy difíciles ya que el nivel académico que traía de los demás colegios era muy bajo en comparación del colegio a donde había ingresado y fue gracias a las maestras que me recibieron que pude seguir adelante en mis estudios; posteriormente, cambié de residencia a Tlalpan que está en la parte sur de la ciudad de México, donde concluí el quinto año de primaria y posteriormente el sexto año y conclusión de mi educación primaria lo realicé radicando al norte de la misma ciudad. La secundaria la cursé los dos primeros años en la ciudad de México D.F., en un colegio particular ya que ahí fui recibida sin ningún problema, posteriormente cambié de residencia a la ciudad de Querétaro donde concluí la educación secundaria y un año de preparatoria el cual no fue aceptado a mi cambio a la ciudad de México D.F., por no ser compatibles con los planteles de esta ciudad, nos dirigimos a diferentes colegios y escuelas inscribiéndome finalmente en un colegio particular ya que en él nos aseguraron que no perdería el año ya realizado en la ciudad de Querétaro, así que ingresé a segundo año o tercer semestre; después de estar dos meses ya en el curso escolar me avisan que estoy faltando a clases, ya que mi revalidación no fue posible y tenía que repetir el primer año, realmente en ese momento sentí una enorme frustración, ya que lo ya transcurrido a principio de año ya me lo había perdido y sobre todo porque mi esfuerzo no había valido la pena. En esta preparatoria termine mis estudios porque corrimos con la suerte de no tener ningún cambio de

radicación. Realmente fue demasiado difícil repetir el año escolar, estaba muy desmotivada y realmente no tenía ganas de seguir estudiando, pensaba que aunque fuera con buenas o malas calificaciones de todas maneras tendría que repetir los años escolares transcurridos en cualquier cambio de ciudad. Me costó mucho trabajo romper con ese miedo y comenzar a estudiar con muchas ganas para continuar con mejores calificaciones-”.

Señorita, 19 años de edad.

Padre: General Brigadier.

Al iniciar su educación primaria su padre fue comisionado a la Embajada de México en Brasil, por lo cual esta estudiante reinició su primaria en nuestro país a los 8 años de edad en el segundo grado, realizando el tercer año en la población de Aquiles Serdán en el estado de Quintana Roo así como la mitad del cuarto año en ese estado y la otra mitad en la ciudad de México, regresando al estado de Quintana Roo en la segunda parte del año escolar del quinto grado y posteriormente regreso a la ciudad de México donde concluyó su educación primaria. El Primero de secundaria lo cursa nada más tres meses en Quintana Roo, después fue trasladada a la ciudad de Acaponeta, Nayarit, concluyendo el segundo de secundaria en dicho estado y al iniciar el tercer año fue regresada a la ciudad de México donde concluyó su instrucción secundaria.

Hasta este momento no se le presentó ningún problema en lo que a inscripción y revalidación de materias o tiempo de ingreso se refiere.

El primer año del bachillerato con sistema tecnológico lo cursó en el C.E.L. Centro de Estudios Lomas de la Ciudad de México, D.F. con la carrera de Administración de empresas, posteriormente cambió su residencia a la

cuidad de Puebla donde ingresó al segundo semestre, al término de éste los estudios realizados no le fueron revalidados teniendo que empezar nuevamente sus estudios en el bachillerato no escolarizado en esta ciudad, cabe mencionar que este bachillerato esta incorporado a la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional y no estatal.

“-Para mí el tiempo perdido en mis estudios ha sido por culpa del trabajo de mi padre, ha sido completamente deprimente ya que poco a poco he perdido el interés para continuar con mis estudios. En las primeras pérdidas de tiempo de la preparatoria como estaba muy chica fue “padre”, ya que no tenía la visión que en este momento presento, yo sé que entre más tiempo pase más difícil se me hará continuar y si ahorita tengo mucha flojera de continuar con mis estudios más adelante me dará más. Otra de las cosas que podría decir es que el sistema de la preparatoria abierta es mucho más difícil que el escolarizado así que también se me presenta ese problema que aparte de la dificultad el desanimo que traigo...

...Definitivamente ha sido muy difícil y sí me gustaría y agradecería mucho si se pudiera hacer algo con este tipo de problema, porque no soy la única que lo ha sufrido hay un número bastante grande de personas que conozco que lo padecen, unos se conforman y siguen a su familia, otros no, pero han provocado una desintegración de su familia-”.

CAPÍTULO IV

PROPUESTAS

Considerando que, la parte más importante del Sistema Educativo en nuestro país es la planeación, la cual establece los objetivos, determina la forma en que serán utilizados los recursos humanos, materiales y financieros, así como el ajuste de tiempos, conocimientos y contenidos, es necesario precisar que dentro de la misma se han de analizar los contextos curriculares no solo a nivel medio básico, sino ir más allá de sus limitantes expuestos en la legislación vigente, así como establecer perfectamente la estructura de los estudios para el nivel medio superior en lo que a convalidación, revalidación y compatibilidad se refiere.

Mucho se ha dicho, poco se ha hecho, y en la medida del avance científico y tecnológico de nuestra cultura existen puntos negros sobre el establecimiento de acciones tendientes a subsanar los problemas que aquejan a ciertos sectores de la población, quienes si se unieran a otro tipo de problemas latentes harían de nuestro sistema, un sistema fracturado, desestabilizado y falto de interés.

Por lo considerado en la investigación realizada y los resultados obtenidos, así como el esclarecimiento de las dudas generadas y la existencia del problema que se presentan en la continuidad de los estudios en los hijos de padres militares y ante la necesidad de que la educación favorezca la movilidad social en sentido ascendente, así como para la redistribución del ingreso, y para que el país avance hacia una educación más justa, me permito proponer a la sociedad en general y particularmente a la autoridad educativa de nuestro país lo siguiente:

1. Aumentar la cobertura del sistema educativo en el nivel medio superior, hasta abarcar al mayor número posible de localidades de baja densidad demográfica.
2. Asegurar que un porcentaje razonable de quienes inician la educación a nivel medio superior, la puedan terminar satisfactoriamente.
3. Ofrecer algún tipo de Curso de Nivelación a los alumnos provenientes de los centros educativos con nivel educativo débil y que por esta razón requieren algún tipo de apoyo que les capacite pedagógica, biológica y psicológicamente para cursar en forma adecuada su educación media superior.
4. Disminuir la heterogeneidad en la calidad de la enseñanza que imparten las diversas instituciones educativas, en cada uno de los niveles escolares.
5. Lograr que las instituciones de nivel medio superior desarrollen programas, materias y currículas acordes no solo a las necesidades propias de cada Estado, sino a la generalidad que el país requiere.
6. Establecer Centros de revalidación o cuando menos departamentos escolares encargados de hacer estudios comparativos entre la currícula que ofrecen y la equivalencia con las de otras instituciones, a fin de darla a conocer a sus aspirantes en forma abierta y oportuna, con miras a que este tenga alternativas de acceso.

7. Un manejo efectivo del sistema de créditos, donde a partir de un esquema general para el nivel medio superior, se manejen revalidaciones con número de créditos por área y no por asignatura.
8. La implementación de una guía de orientación y alternativas, como modelo de información para los padres de familia de militares y para los estudiantes de nivel medio superior que presentan o presentarán el problema de la movilidad, en la cual se incluyan aspectos tales como:
 - Una introducción hacia la problemática a la que se puede enfrentar con la movilidad social.
 - Un directorio de dependencias a donde se pueden dirigir para ser orientados sobre la convalidación y revalidación de estudios en diferentes instituciones educativas.
 - Un cronograma que muestre la secuencia que puede seguir un estudiante bajo las alternativas generales que presentan instituciones que son compatibles.
 - Incluir un directorio de Instituciones Educativas en todas sus modalidades a nivel medio superior donde se expongan sus objetivos, compatibilidades y requisitos que exigen, cuando menos en cada uno de los estados de la república.

Esta guía podría elaborarse en un corto plazo, distribuyéndose a quienes presentan el problema en el estado de Puebla como principio hasta lograr la totalidad a nivel nacional.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

Como resultado del análisis del presente trabajo que aportó, si no los suficientes datos para su resolución, sí un amplio escenario de posibilidades para enmarcar las siguientes conclusiones:

- 1o. La carrera de las armas, el ejercicio de la profesión militar como proceso continuo y permanente, así como la puesta en práctica de sus misiones es sin lugar a dudas una noble tarea que solo los más recios, centrados, intrépidos y preparados hombres y mujeres pueden llevar a cabo, pues exige de ellos el sacrificio, la lealtad, el valor, el honor y sobre todo anteponer su vida en la defensa de la soberanía nacional, aún a costa de su propia familia, con la disposición de su tiempo completo, de su atención y perenne entrega, lo cual ha dado en muchas ocasiones motivo de permanecer al margen de problemas tales como el que aquí se ha expuesto.

- 2o. La generalidad que presentan los padres militares en relación a su continua movilidad y dado que ésta se da en toda la vida de sus hijos, influye negativamente en la continuidad de sus estudios, presentándose más marcadamente en el nivel medio superior y trayendo como consecuencia que se promueva el desinterés, la frustración, la deserción y sobre todo el atraso en su trayectoria educativa, misma que será distinta a la que presente un estudiante promedio.

- 3o. La familia militar como ya se mencionó ha de predisponerse a la influencia que ejerce la profesión del padre y en algunos casos de la madre, para tomar las mejores decisiones, de aceptar la unidad familiar o la propia desintegración de la misma, que en ambos casos promoverá hacerla especial de la generalidad, así mismo influir en la trayectoria educativa que han de solventar sus hijos. Siendo sin lugar a dudas parte esencial en el desarrollo evolutivo de éstos e influyente en su futuro y preparación.
- 4o. Los hijos de padres militares han de anteponer ante todo su voluntad, esfuerzo y dedicación a prepararse educativamente para enfrentar el futuro, sobrepasando los inconvenientes aquí demostrados que le exige la continua movilidad social, han de superar los problemas psicológicos que se le presenten y sobre todo ser partícipes de la unidad familiar; afrontando con la medida de sus posibilidades la vida a la que han sido impuestos.
- 5o. La legislación y normatividad que rigen al sistema educativo a nivel nacional ha considerado por todos los medios mantener el desarrollo y aplicación del nivel medio superior, ejecutando acciones tendientes a buscar los mejores objetivos y fines, haciéndolo partícipe de la continuidad educativa del adolescente, predisponiendo una organización bien cimentada, con miras a la superación, preparación y desarrollo de la población estudiantil en todos los ámbitos, ya sea terminal o continuo hacia estudios superiores, hacia el trabajo productivo o hacia la búsqueda de la profesionalización. Luego entonces, su importancia radica en la correcta puesta en práctica de los objetivos para el que fue creado.

- 6o. Actualmente se han establecido todos los lineamientos estatutarios que deben regir y normar al sistema educativo nacional, considerando la atención primordial al nivel básico, dejando la autonomía de desarrollo al nivel superior y sobrepasando la importancia que tiene el medio superior, muestra de ello es lo considerado en el artículo 3o. Constitucional y en la propia Ley general de Educación, los cuales establecen prioridades y lineamientos para los niveles primeramente mencionados, dejando si se me permite llamarlo así, a la deriva al nivel educativo motivo de la presente investigación.
- 7o. La nula puesta en práctica de los lineamientos relacionados con la validez, convalidación y revalidación de estudios en el nivel medio superior es la principal causa de la falta de continuidad en los estudios de quienes presentan una constante movilidad social, se han considerado a nivel nacional pero no se llevan a cabo, puesto que cada entidad federativa de la República Mexicana ha establecido las normas por las que se regirán en lo que a esto se respecta, orillando sin lugar a dudas a considerar limitadas opciones de desenvolvimiento académico para quien desea cursar en el nivel medio superior, sujetándose a la existencia de centros educativos correlativos.
- 8o. Actualmente el Sistema Educativo a nivel Nacional ha dado un gran impulso a la educación en lo que respecta al nivel básico, siendo necesario ampliar sus horizontes hacia la generalidad o cuando menos buscar el avance en lo que al desarrollo del nivel básico superior se refiere, podemos constatar que acciones tendientes a su mejoramiento sí se han realizado, se han tomado en cuenta todos los puntos que su organización pudiera considerar, así como normas generales, estudios de campo, reglamentaciones, etc.; pero es evidente que no se llevan a

cabo por contraponerse a los intereses de cada entidad federativa, mismas que han establecido sus lineamientos y objetivos con miras al desarrollo propio, a solventar sus necesidades individuales, no buscando el desarrollo general del país en lo que ha la compatibilidad del nivel medio superior se refiere, considero por tanto que resultará muy difícil modificar, reformar, transformar, valorar, o cuando menos considerar la puesta en práctica de una generalidad curricular, de una nivelación educativa o de una revalidación de estudios general en el nivel medio superior; así como el crear más opciones educativas para la juventud de nuestro país.

- 9o. Se concluye que la movilidad social en la carrera del militar influye en la falta de continuidad en los estudios de sus hijos, sin olvidar la existencia de otros factores que se asocian, creando un panorama desalentador en lo que a educación media superior se refiere.

BIBLIOGRAFÍA

Documento del Secretariado Conjunto de la CONPES, Programa integral para el desarrollo de la Educación Superior Manzanillo Colima México Octubre 1986 p. 55- 56.

Edición Especial para Facilibros Didáctico y Creativos DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Santillana México 1983.

Gobierno del Estado de Puebla Ley de Educación del Estado de Puebla (Publicada por el Periódico Oficial del Estado en No. 52 de fecha 29 de diciembre de 1953) Capítulo III.

GRACIA – Pelayo Ramón y Gross ,Ediciones Larousse Pequeño Larousse Ilustrado México 1994.

NIETO Alejandro y MONEDERO Carmelo. “Ideología y Psicología del Movimiento Estudiantil”. Edit. Ariel, México.

Océano, Grupo Editorial Océano Diccionario de Sinónimos y Antónimos OCÉANO Madrid, España .

PADILLA Chacón Hugo Aspectos Normativos de la Educación Superior ANUIES México 1982 p. 31 – 35.

PAPALIA Diane E. y WENDKOS Olds Sally. “Desarrollo Humano”. Sexta Edición Edit. Mc. Graw Hill, México, 1996.

Poder Ejecutivo Federal Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000 México 1995 págs. 129, 131, 132, 134, 135.

Poder Ejecutivo Federal Programa para la Modernización Educativa 1989 – 1994. México 1989 Capítulo VI p. 107 – 117.

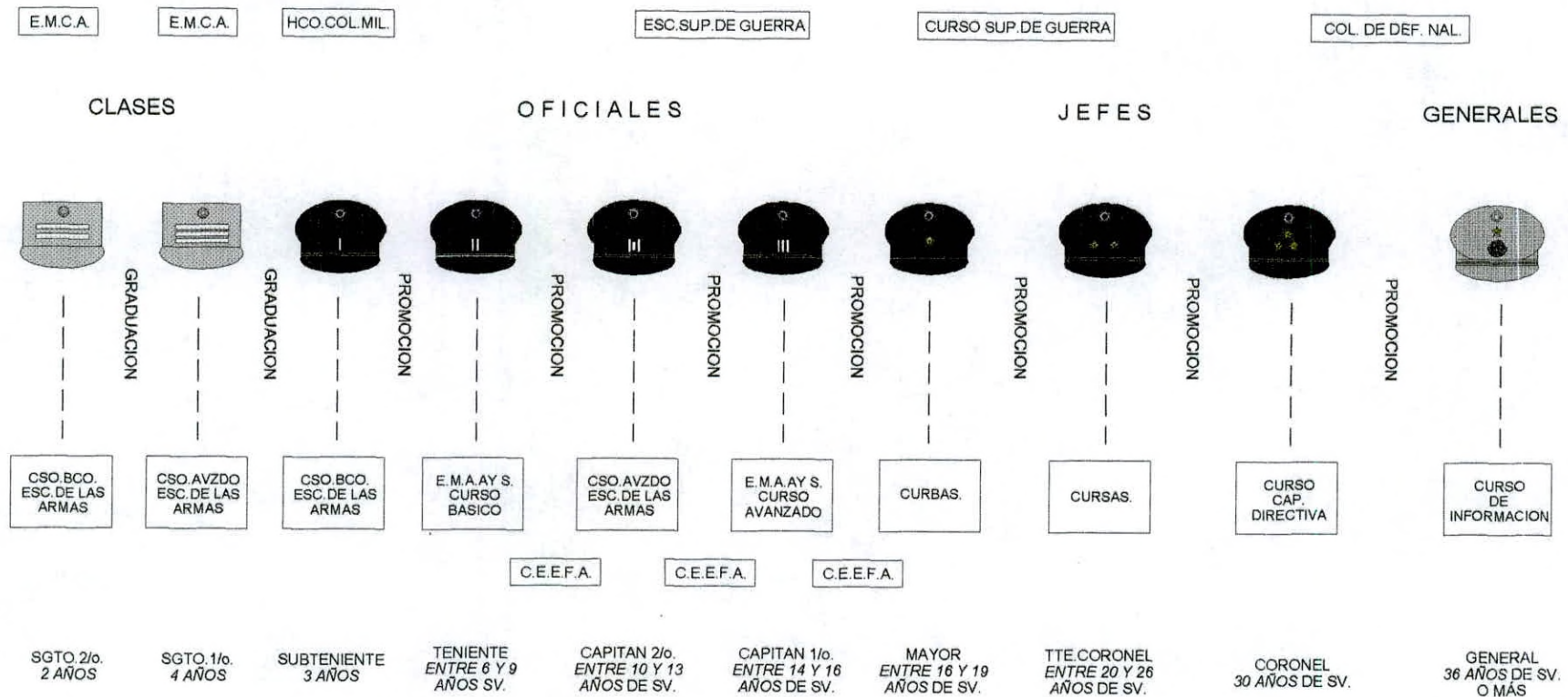
Secretaría de Educación Pública Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México 1993 .

Secretaría de la Defensa Nacional Deberes Militares Legislación Militar tomo VI SDN México 1991.p. 8 – 10 y 77 – 79.

Secretaría de la Defensa Nacional Ley de Ascensos Legislación Militar Tomo III México 1996.

Secretaria de la Defensa Nacional. Procedimiento Sistemático de Operar “Aspectos Militares” SDN Taller gráfico México 1996 p 88 – 93.

RUTA PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR



ANEXO 1

VINCULACIÓN - JERARQUÍA - NIVEL DE ESTUDIOS - EDAD



AÑOS DE SERVICIO

3 A 5	6 A 7	3 A 5	7 A 9	10 A 12	13 A 15	16 A 19	20 A 23	24 A 26	27 A 32
-------	-------	-------	-------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

EDAD EN AÑOS

18 A 21	22 A 24	21 A 24	24 A 27	28 A 31	31 A 34	34 A 37	38 A 41	42 A 45	46 A 54
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

ANEXO 3

CUADRO COMPARATIVO DE LA TRAYECTORIA EN LA CARRERA MILITAR DEL PADRE Y EL NIVEL EDUCATIVO DEL HIJO.

CARRERA MILITAR	EDAD DEL MILITAR	TIEMPO EN EL EJÉRCITO	EDAD DEL HIJO	NIVEL ESCOLAR DEL HIJO
CIVIL	15 años	4 años de carrera		
SUBTENIENTE	19 años	+ 2 años de carrera		
TENIENTE	21 años	+3 años de carrera		
CAPITÁN 2º	24 años	+ 4 años de carrera	2 años	
CAPITÁN 1º	28 años	+ 4 años de carrera	6 años	PRIMARIA
MAYOR	32 años	+4 años de carrera	10 años	PRIMARIA
TTE. CORONEL	36 años	+ 5 años de carrera	14 años	SECUNDARIA
CORONEL	41 años	+ 6 años de carrera	19 años	BACHILLERATO
GRAL. BRIG.	47 años	+ 6 años de carrera	25 años	UNIVERSIDAD
GRAL. BGDA.	53 años	+ 6 años de carrera	31 años	POSGRADO MAESTRÍA
GRAL. DIV.	58 años	+ 6 años de carrera	37 años	DOCTORADO

En el cuadro anterior se expone un estándar normal entre los dos parámetros investigados y el desarrollo deseable entre los individuos considerados; así mismo se enmarca la etapa en la que se presenta el problema a nivel medio superior.

ANEXO 4

CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL NIVEL DE ESTUDIOS Y LA EDAD PROMEDIO DE UN ESTUDIANTE

NIVEL ESCOLAR	GRADO ESCOLAR DEL ESTUDIANTE	GRADO DEL ESTUDIANTE
NIVEL BÁSICO	Jardín de niños	4 a 6 años de edad
	Primero de Primaria	6 a 7 años de edad
	Segundo de Primaria	7 a 8 años de edad
	Tercero de primaria	8 a 9 años de edad
	Cuarto de primaria	9 a 10 años de edad
	Quinto de primaria	10 a 11 años de edad
	Sexto de primaria	11 a 12 años de edad
	Primero de Secundaria	12 a 13 años de edad
	Segundo de secundaria	13 a 14 años de edad
	Tercero de Secundaria	14 a 15 años de edad
NIVEL MEDIO SUPERIOR	Primero de Preparatoria o Bachillerato	15 a 16 años de edad
	Segundo de Preparatoria o Bachillerato	16 a 17 años de edad
	Tercero de Preparatoria o bachillerato	17 a 18 años de edad
NIVEL SUPERIOR	Universidad	18 a 25 años de edad

El cuadro anterior representa la relación que existe entre los niveles del sistema educativo en nuestro país y la edad cronológica de un estudiante promedio.

ANEXO 5

GLOSARIO DE TÉRMINOS

MILITARES.

ADIESTRAMIENTO. Acción y efecto de adiestrar o adiestrarse. Conjunto de acciones que tienen por objeto conferir eficiencia y eficacia en la realización de actos individuales o de conjunto a las tropas.

ADIESTRAR. Enseñar, instruir, entrenar, guiar, encaminar. Dícese de la acción de enseñanza militar encaminada a dar eficiencia en la realización de actos de carácter militar ya enseñados con anterioridad.

AGREGADO. Militar no comisionado ni de planta en una unidad o dependencia pero adscrito a ella. Agregado militar. Militar adscrito a la Agregaduría de una embajada para fines de asesoramiento.

ANTITANQUE. Operación realizada contra unidades de tanques especialmente.

ARMA. Son las diversas agrupaciones de tropas que tienen una manera peculiar de combatir, impuesta fundamentalmente por el tipo de armamento de que están dotadas, o bien, por la forma principal de desplazarse en el cumplimiento de sus misiones.

ARTILLERÍA. Equipo, abastecimiento, municiones y personal involucrado en el empleo de material de Artillería.

ASCENSO. Es el acto del mando mediante el cual es conferido al militar un grado superior en el orden jerárquico dentro de la escala que fija la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

ASIGNAR. Destinar a un individuo a deberes o funciones específicas que se consideran como principales y relativamente permanentes.

BAJA. Separación administrativa, definitiva de un militar del Ejército o Fuerza Aérea. Cambio de cuerpo o dependencia por diversas causas.

BLINDAJE. Término que se refiere al conjunto de conceptos, organizaciones y actividades relativas al Arma Blindada. Coraza de acero de que están dotados los tanques y vehículos bélicos para protegerlos del fuego enemigo.

CABALLERÍA. Arma del ejército que utiliza el caballo para desplazarse con rapidez en el cumplimiento de sus misiones que normalmente son de reconocimiento y seguridad táctica para otras tropas, actualmente ha reemplazado sus caballos por vehículos blindados o motorizados.

CARGO. Destino que se da a un miembro del ejército de acuerdo con su jerarquía, para ocuparse de determinados asuntos del servicio.

CASTRENSE. Del Latín, castrenses, perteneciente al campamento. Aplícase a algunas cosas pertenecientes o relativas al ejército y al arte o profesión militar.

CLASE. Nombre genérico de los individuos de tropa que forman los escalones intermedios entre el oficial y el soldado raso.

COMANDANTE. Cargo que desempeña quien ejerce un mando militar.

CORONEL. Grado superior en la categoría de Jefes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

DESTINO. Consignación, señalamiento, asignación de un militar o un objeto para determinado fin. Cargo, comisión, empleo u ocupación.

DIRECTIVA. Son órdenes usuales, principalmente en los altos escalones, que establecen los fines por alcanzar y las ideas fundamentales que guían la acción de los ejecutantes en la preparación y conducción de las operaciones.

DISCIPLINA. Es la norma a que los militares deben sujetar su conducta, tiene como bases la obediencia y un alto concepto del honor, de la justicia y de la moral, y por objeto el fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamentos militares.

DISPOSICIÓN. Ordenamiento o mandato de una autoridad militar.

DISTINCIÓN. Recompensa que se otorga a los militares cuando hayan sobresalido en eventos deportivos, concursos militares, por su competencia profesional, celo en el cumplimiento de sus deberes y observando durante su carrera militar una conducta ejemplar.

EDUCACIÓN MILITAR. Acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales del militar, por medio de la enseñanza, así como de doctrinas, preceptos, ejercicios, ejemplos, etc. Esta educación abraza los sentimientos, los hábitos y la inteligencia; hace uso de la disciplina y del ejemplo y modela la conducta.

EJÉRCITO. Órgano de fuerza indispensable que garantiza la existencia y realización de los fines del Estado; pues sin él no podría realizar sus fines de mantenimiento y protección de su existencia como entidad soberana, ni conservar el orden material y jurídico y tampoco promover todo lo que en general satisfaga al bien público.

ENCARGADO. En general, es el inferior jerárquico que accidentalmente y por corto tiempo, desempeña un cargo superior. También se designa así a la persona que tiene encomendadas o puestas a su cuidado determinadas funciones, actividades o instalaciones.

ENTRENAMIENTO. Preparación o proceso mediante el cual se adquieren conocimientos, destrezas y las actitudes requeridas para la ejecución correcta y eficiente de las funciones y actividades de carácter militar.

ESCALA. Orden sucesivo o jerárquico. Escalafón.

ESCALAFÓN MILITAR. Lista nominal de militares pertenecientes al activo, atendiendo a su orden jerárquico y antigüedad respectiva, clasificándolos según el Arma, Servicio o Especialidad a que pertenecen.

GENERAL. Grado máximo de la jerarquía militar en el Ejército y Fuerza Aérea, siendo de División, Brigada y Brigadier.

GRADO. Calidad, dignidad, estado, puesto escala, por la que desde el empleo de soldado se llega hasta el de General de División.

INFANTERÍA. Arma del ejército que combate a pie, utiliza armas portátiles y semiportátiles, individuales y colectivas y se desplaza empleando toda clase de medios de transporte.

INSTRUCCIÓN MILITAR. Conjunto de conocimientos y prácticas para transformar al individuo en soldado o que aumenten el conocimiento del soldado en una o varias materias.

JEFE. Jerarquía en el Ejército y la Fuerza Aérea, superior a la de capitán 1/o. e inferior a la de General.

JERARQUÍA. Grados diversos de la escala militar.

LEGISLACIÓN MILITAR. Cuerpo de leyes por las cuales se rigen el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

MANDO. Autoridad y responsabilidad militares de un superior jerárquico para emitir órdenes a sus subordinados. Es la autoridad otorgada a un individuo para ejercer control y dirección en el servicio militar, sobre un grupo de hombres, gracias a un rango o asignación, conferida por la autoridad superior competente.

MAYOR. Grado de la jerarquía militar que es el menor en la categoría de los jefes en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Es el inmediato superior al de Capitán 1/o. e inferior al de Teniente Coronel.

MILITAR. Se designa con este nombre a todo individuo que forma parte de las Fuerzas Armadas.

MISIÓN. La tarea por ejecutar junto con su propósito, indicando claramente la acción a ser tomada y las razones para ello. La tarea o trabajo por ejecutar, puede ser individual para un pequeño grupo de individuos, para una unidad o para todas las Fuerzas Armadas.

MOVILIDAD MILITAR. Facultad de las fuerzas militares para desplazarse en el cumplimiento de sus misiones.

NOMBRAMIENTO. Designación que hace un superior para que un miembro de las fuerzas armadas ocupe un cargo determinado.

OBEDIENCIA. Acto volitivo de un militar que cumple las órdenes de un superior, es también un deber de observancia general que impone la situación de todos los miembros del Ejército y Fuerza aérea.

OBLIGACIÓN MILITAR. Compromiso que sujeta a hacer o abstenerse de hacer una cosa, establecida por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por cumplimiento a los deberes de carácter militar establecidos por las normas legales o de costumbres usuales en la vida militar.

OFICIAL. Clasificación en la escala jerárquica del Ejército y Fuerza Aérea, comprende los grados de Subteniente a Capitán Primero.

ORDEN. Mandato de un superior jerárquico o de una autoridad, relativo a la ejecución de un acto del servicio militar. Puede ser verbal o escrita. Indicación que se debe obedecer, observar o ejecutar; señalando a quien la recibe lo que debe o no hacerse y el fin por alcanzar.

PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO DE OPERAR. Conjunto de procedimientos de operaciones ordenadas en secuencia cronológica, que precisan la forma sistemática de hacer un trabajo o rutina y tienen la fuerza de una orden.

REGLAMENTO. Conjunto ordenado de reglas o preceptos que por autoridad competente se da para la aplicación de una ley o para el régimen interior de alguna corporación o dependencia.

RESPONSABILIDAD. Obligación que tiene una persona para custodiar, cuidar y salvaguardar adecuadamente propiedades o fondos confiados a su cargo bajo su fiscalización. Responsabilidad militar. La que corresponde a un comandante al que se le ha asignado un cargo o misión.

SERVICIO. En toda su extensión, servicio es sinónimo de milicia, de carrera o de profesión militar.

SUBTENIENTE. Grado de la escala jerárquica de la categoría de oficiales. Es el grado inmediato inferior al de Teniente.

TENIENTE. Oficial subalterno en el Ejército y Fuerza Aérea. Es superior en grado al subteniente e inferior al Capitán Segundo.

TENIENTE CORONEL. Grado perteneciente a la categoría de Jefes en el Ejército y Fuerza Aérea. Es superior en grado al Mayor e inferior al Coronel.

UNIDAD. Organismo constituido por tropas del Ejército y Fuerza Aérea estructurado internamente en dos o más escalones, equipado y adiestrado para cumplir misiones operativas en el combate y que funciona esencialmente bajo normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones.

ZAPADORES. Tropas técnicas encargadas de la construcción y mantenimiento de caminos y obras de arte, así como de aquellos trabajos que por requerir conocimientos técnicos especiales, son difíciles de ejecutar con la rapidez necesaria, como construcción y destrucción de obstáculos, observatorios, tendido y remoción de campos minados, etc.

GENERALES.

BACHILLERATO. Estudios necesarios para obtener el grado de bachiller. Conjunto de estudios que corresponden al nivel intermedio entre las enseñanzas básicas y superiores, generalmente corresponde a las etapas de evolución psicológica propias de la adolescencia. Por razones administrativas varían de un país a otro los límites temporales que se le asignan.

Las características actuales de la sociedad post industrial y las diferencias psicológicas de los estudiantes del bachillerato hacen que actualmente se planteen diferentes enfoques pedagógicos respecto a la final y contenido del bachillerato.

- A) Preparación básica profesional, junto a una formación general.
- B) Como preparación para los estudios universitarios posteriores, iniciando una cierta especialización (ciencias o letras) o bien suministrando los conocimientos culturales necesarios de todas las disciplinas que forman parte del currículum general del bachillerato.
- C) Como estímulo y desarrollo de las capacidades individuales y técnicas de trabajo intelectual, ante la imposibilidad de alcanzar un programa realista, dado el envejecimiento e incremento de los conocimientos científicos y técnicos.

Dada la importancia que supone el bachillerato en la formación humana, la organización de centros docentes exigen planificar los programas de tal manera que la atención personal e individualizada ocupe un lugar preferente. Antiguamente existía el título de bachillerato superior dentro de los estudios universitarios, título que aun perdura en Inglaterra (BACHILOR OF ARTS) donde se consigue después de tres cursos universitarios y en Estados Unidos, después de dos años de College.

En España a partir de la reforma educativa de 1970 los estudios de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) se inicia una vez finalizada la EGB (Enseñanza General Básica); duran tres cursos, tras los cuales se obtiene el título de bachiller. No obstante, el bachiller que desea cursar estudios universitarios debe realizar previamente el COU (Curso de Orientación Universitaria).

BIVALENTE. Que tiene dos valencias

CONCURRENTE. por partes iguales, en forma conjunta.

CONFLICTO EMOCIONAL Estado psíquico de un individuo cuando se encuentra ante dos o más objetivos emociones incompatibles.

COREDIAL. Comisión regional de convalidación; Diplomados de educación Superior de América Latina y el Caribe.

DESERCIÓN. Abandono del centro escolar y de los estudios por parte del alumno debido a motivos personales, familiares, sociales, etc.

DESERCIÓN ESCOLAR. Abandono del Centro escolar y de los estudios por parte del alumno debido a motivos personales, familiares, sociales, etc.

EQUIVALENCIAS. Igualdad en el valor, estimación potencia o eficacia de dos o mas cosas

EMIGRACIÓN. Abandonar su propio país con ánimo de establecerse en otro extranjero.

EGRESO Persona que ha superado un determinado nivel de estudios. Persona que ha cursado con éxito un determinado nivel, grado o especialidad del Currículum escolar.

ESTIMULACIÓN. Activación de los órganos de los sentidos o del tejido nervioso por cualquier forma de energía física, mecánica, química, acústica fotópica o eléctrica.

ININTELIGIBLE. Inexplicable, confuso, impenetrable.

MIGRACIÓN. Acción de pasar de un país a otro para establecerse en él.

MOVILIDAD. Proceso que lleva a las personas, individuos o grupos a pasar de una posición a otra. Por posición social se entiende aquí un estrato, grupo, categoría o clase basada en la ocupación.

MOTIVACIÓN. Para que tenga lugar el aprendizaje es necesario contar con la participación activa del sujeto que aprende. Siendo la motivación la clave desencadenante de los factores que incitan a la relación que hay entre ambos factores.

PREPARATORIA. Que prepara o dispone.

PROPEDÉUTICO. Conjunto de acciones y conocimientos preparatorios para introducir un nivel académico.

REVALIDACIÓN. Confirmar, Ratificar, corroborar.

UNIVERSIDAD. Institución de educación superior que tiene por misión fundamental la elaboración y transmisión de conocimientos y el desarrollo de la investigación. Entre los fines que se atribuyen actualmente a la universidad destacamos los siguientes: continuar con la formación humanística integral; participar en el desarrollo de cada país; contribuir a la promoción cultural de la sociedad y, en consecuencia, a su evolución hacia una mayor responsabilidad.

UNILATERAL. Que está situado en un solo lado.